



## 19 DE ENERO 2023 PRIMERAS PLANAS



Pierden por huachicol \$22 millones diarios



Incluyen video en pesquisa sobre caso de ministra



El juicio a García Luna debe destapar todo: AMLO



Walmart y Habano 2000 tramitan amparos contra la ley antitabaco



La UNAM cesa a profesora; ministra sigue



Si Lozoya va a juicio y pierde, FGR exigirá al clan más de 20 mdd



Lo importante para 2024 es elaborar un buen proyecto de nación: Mauricio Vila



Mudar carga al AIFA encarecerá productos



Ven sin suficiente madurez Junta de Banxico



Sacar operaciones de carga del AICM tendrá un impacto limitado de 3.3%



Lo importante no es quién puede ser competitivo: Vila



Turbulencia en el sector aéreo



Acusan a México de retrasar permisos



Se ampara Walmart contra ley antitabaco



Y llegaron las deudas de Enero



UNAM usa, a medias, confesión de asesora de Esquivel



Se sublevan contra limpieza social de Sandra Cuevas



Marcelo Ebrard asegura que petición de “El Chapo” para extradición es “inviable”



La universidad ante los desafíos actuales



EL CONTENIDO PERIODÍSTICO QUE SE INCLUYE EN ESTA CARPETA ES PROPIEDAD INTELECTUAL Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS MEDIOS EMISORES Y DE SUS AUTORES, Y NO REPRESENTA DE MANERA ALGUNA LA OPINIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

## INFORMACIÓN

### EDUCACIÓN SUPERIOR

- **Despide la UNAM a profesora que asesoró la tesis de la ministra Yasmín Esquivel (La Jornada, p. 10)**
- **Édgar Báez Gutiérrez no fue el autor del original, reitera la docente (La Jornada, p. 10)**
- **Consejeros y académicos exigen retirarle el título (La Jornada, p. 10)**
- **Demandan PAN y PRD anular título de Esquivel (Ovaciones, p. 18)**
- **Incluyen video en pesquisa sobre caso de ministra (El Universal, p. PP y 6)**
- **Sustancial, proteger a mujeres y reconocer legítima defensa con visión de género: investigadora de la UAM (Milenio, p. 3-Campus)**
- **TikTok en la UAEMéx, oportunidad para comunicarse con las juventudes (Milenio, p. 2-Campus)**
- **Establecen gobierno de Sinaloa y la UAS estrategia conjunta (Milenio, p. 2-Campus)**
- **La Universidad Panamericana lanza una nueva propuesta de posgrados en línea (Milenio, p. 3-Campus)**
- **Presenta directora de la Facultad de Medicina y Psicología de la UABC tercer informe de actividades (Milenio, p. 4-Campus)**
- **Edomex respalda el trabajo de las científicas e investigadores (El Economista, p. 12)**
- **Iniciativa de ley para ciencia es inconstitucional (El Economista, p. 42)**
- **Elegirán hoy a nuevo titular de la Anuies (La Jornada, p. 11)**

### SEP

- **Abre la SEP convocatoria para la prepa (Excelsior, p. 6)**

### SECTOR EDUCATIVO

- **Tras colapso, reanuda actividades la coordinadora de becas Benito Juárez (La Jornada, p. 11)**
- **Cetys realiza noveno coloquio de investigación y continúa escalando hacia el liderazgo científico (Milenio, p. 4-Campus)**
- **Piden que haya ambulancias en prepas (Ovaciones, p. 30)**

### INTERNACIONAL



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



RECTORÍA

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

- **Aumenta presión a Dina y toman universidades (La Razón, p. 40)**



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
19/01/2023	1	10

## **Despide la UNAM a profesora que asesoró la tesis de la ministra Yasmín Esquivel**

De la Redacción

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) anunció ayer el despido de la profesora Martha Rodríguez Ortiz, quien asesoró las tesis de licenciatura de la ministra Yasmín Esquivel y el abogado Édgar Ulises Báez Gutiérrez, luego de que la Facultad de Estudios Superiores (FES) Aragón confirmara en días recientes que la funcionaria había sido responsable de plagio académico.

La máxima casa de estudios indicó en un comunicado que “por haber incurrido en grave irresponsabilidad, así como en faltas de probidad y honradez en el desempeño de sus labores como académica y directora de tesis profesionales, la UNAM resolvió rescindir el contrato individual de trabajo de la profesora Martha Rodríguez Ortiz.

Con la notificación oficial, emitida con fecha 17 de enero de 2023, queda totalmente suspendida la relación de trabajo de la profesora Rodríguez Ortiz con cualquier entidad académica de la Universidad Nacional, así como el pago de sus salarios, añadió.

La UNAM explicó que lo anterior se determinó luego de que fueran debidamente evaluados y analizados todos los elementos que integran el Procedimiento de Investigación Administrativa, los cuales confirman que la profesora cometió conductas contrarias a los propósitos y fines que persigue la institución académica, y considerando la confesión expresa de la directora de tesis de haber compartido y proporcionado el proyecto de tesis de un alumno a otro.

En su comunicado, la universidad recalcó que actúa en apego a la normativa universitaria; ha adoptado medidas preventivas adicionales para evitar la repetición de hechos como el referido, y continuará fomentando los valores éticos de responsabilidad y honorabilidad entre los integrantes de su comunidad.

Como se informó en este diario el pasado 12 de enero, el Comité de Integridad Académica y Científica de la FES Aragón determinó que Esquivel sí había plagiado la tesis con la cual se tituló como licenciada en derecho, lo cual la ministra ha negado en varias ocasiones.

El mencionado organismo indicó a través de un comunicado que, después de conocer el caso de supuesto plagio académico, valoró los elementos de la construcción, desarrollo, estilo, contenido, temporalidad, congruencia y manejo de la información de ambas tesis, además de revisar archivos físicos y digitales.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
19/01/2023	1	10

A partir de ello, señaló, elaboró un dictamen técnico académico del cual se desprende que la tesis elaborada en 1987 (es decir, la de Esquivel) es copia sustancial de la original presentada en 1986 por el ex alumno de la Facultad de Derecho, en referencia al abogado Édgar Ulises Báez Gutiérrez.

Por su parte, el rector de la UNAM, Enrique Graue Wiechers, indicó que aunque el señalamiento de plagio había sido confirmado, la máxima casa de estudios no tiene en la actualidad las herramientas jurídicas para anular el título profesional de la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En entrevista reciente con La Jornada, el abogado general de la UNAM, Alfredo Sánchez Castañeda, confirmó que la institución no puede anular el título de Esquivel, pero al mismo tiempo descartó que ello signifique que está evadiendo su responsabilidad en el caso o que en el futuro no pueda realizar las modificaciones necesarias para que se sancionen este tipo de faltas con mayor severidad.

Ante ello, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, replicó que la Secretaría de Educación Pública no es la instancia adecuada para anular el certificado profesional de Esquivel, pues primero la UNAM debía inhabilitar a los responsables de las irregularidades.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
19/01/2023	1	10

## Édgar Báez Gutiérrez no fue el autor del original, reitera la docente

### DE LA REDACCIÓN

La profesora Martha Rodríguez Ortiz, quien fue la directora de tesis de Yasmín Esquivel y fue cesada ayer por la UNAM, aseguró que la investigación que se consigna en dicho trabajo académico fue elaborada originalmente por la hoy ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero fue utilizada por el abogado Édgar Báez Gutiérrez para titularse antes que su autora.

En una carta que envió el pasado 11 de enero al director de la FES Aragón, Fernando Macedo, para exponer sus argumentos sobre el tema del plagio por el que se acusa a Esquivel, la docente admitió que le compartió el texto original de la tesis a Báez “y seguramente a otros alumnos”, pero sólo para que lo tomaran como “referencia” y desarrollaran sus propios trabajos.

“El hecho de que el alumno Édgar Báez haya presentado su examen 12 meses antes no significa que él haya sido el autor original, ya que reitero, quien escribió el proyecto *Inoperancia de los sindicatos en los trabajadores de confianza del artículo 123 apartado A* fue la alumna Yasmín Esquivel Mossa. Ella presentó su examen de forma posterior, porque aún no contaba con el servicio social, requisito indispensable para comenzar los trámites administrativos para sustentar su examen profesional, pero reconoció que no se percató de que la tesis de Báez hubiera replicado el material de Esquivel”, indicó Rodríguez.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
19/01/2023	1	10

## Consejeros y académicos exigen retirarle el título

De la Redacción y Víctor Ballinas

Un grupo de consejeros universitarios, así como académicos y egresados de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), envió ayer una carta al Consejo Universitario (CU) en la que exigen se retire el título a la ministra Yasmín Esquivel Mossa, tras considerar que son falsos los argumentos según los cuales la universidad no tiene en este momento los recursos jurídicos para emprender dicha acción.

En la misiva, los 33 firmantes, entre los que se cuentan cuatro consejeros universitarios de los 329 que existen, subrayaron la importancia de la autonomía de la institución, la cual le otorga la capacidad de gobernarse a sí misma. Subrayaron que Esquivel Mossa no habría cumplido con los requisitos de la titulación, pues “no elaboró la tesis, la plagió, como determinaron nuestras autoridades.

Por tanto, no sólo incumplió con los requisitos esenciales para su titulación, sino que cometió un delito que había quedado oculto por la conjunción de voluntades que habría que investigar.

Lamentaron que, de forma inexplicable, Alfredo Sánchez Castañeda, abogado general de la UNAM, haya afirmado que la universidad no cuenta con los mecanismos necesarios para anular un título obtenido de manera fraudulenta.

Los firmantes recalcaron que el plagio es un problema de graves consecuencias, sancionado por leyes nacionales y tratados internacionales, y aunque el caso de Esquivel pudo haber prescrito, sus consecuencias son tales que no es explicable que nuestra máxima casa de estudios renuncie a su autonomía para decidir sobre los efectos legales y sociales de un hecho de esta naturaleza.

Los académicos y egresados consideraron que la Comisión de Honor y Justicia del CU debe aplicar la sanción de invalidación del título que ostenta la ex alumna Yasmín Esquivel Mossa. No hacerlo, alertaron, “pone en riesgo la credibilidad de todos los títulos emitidos por nuestra alma máter, que podrán ser objeto de duda y especulación”.

En tanto, el PAN y el PRD demandaron en el Senado que la UNAM deje de jugar a la política y anule el título expedido a Esquivel Mossa. El panista Damián Zepeda, cuestionó que con una serie de actos se haya buscado tapar este hecho, lo que habla de la falta de calidad moral de Esquivel para ocupar un asiento en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
19/01/2023	1	10

Miguel Ángel Mancera, coordinador del PRD, explicó que la UNAM es la que reconoce los títulos. La validez del ejercicio profesional te lo da la SEP, que otorga la cédula para el ejercicio profesional, pero ese documento tiene el respaldo del título.

En la Cámara de Diputados, la Secretaría General dio turno a la Subcomisión de examen previo una solicitud de juicio político en contra de la ministra Yasmín Esquivel, por plagio de su tesis. La petición fue ratificada por Abraham Moisés Cano, quien en su cuenta en Twitter se presenta como abogado en temas de seguridad y de educación privada. Ahora el balón está en la cancha de la cámara, expresó en un tuit.





**OVACIONES**

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
19/01/2023	1	18

# Demandan PAN y PRD anular título de Esquivel

**RITA MAGAÑA**

Senadores del PAN y PRD demandaron a la UNAM que deje de jugar a la política, revalore su criterio y anule el título a la ministra Yasmin Esquivel Mossa como Licenciada en Derecho, porque ya quedó demostrado que realizó plagio de tesis.

El senador del PAN, Damián Zepeda, lamentó que este escándalo en el que Esquivel Mossa tiene a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) "quede como si nada".

Además, criticó que una serie de actos se hayan buscado para tapar este hecho, lo que habla de la falta de calidad moral de Yasmin Esquivel para ocupar un asiento en el pleno del máximo tribunal del país.

Reprochó la tibieza de la máxima casa de estudios del país en este asunto y coincidió con el presidente Andrés Manuel López Obrador de que la Universidad Nacional está "lavándose las manos", pues no ha tenido el valor de defender a la institución.

"Si hubo plagio, pero yo no puedo cancelar el título, lo mando a la SEP. La SEP no da títulos, la SEP da cédulas, pero en términos del título es la UNAM es ciento por ciento responsable, ahora resulta que no puede, bonito mensaje".

"Claramente la UNAM está jugando política y es vergonzoso, se retire el título por parte de la UNAM y, por lo tanto, no cumple con los requisitos para ser ministra de la Corte y si no quiere renunciar, debería de quitarse".

Criticó las declaraciones Martha Rodríguez Ortiz, asesora de tesis de la ministra Yasmin Esquivel Mossa, quien confesó que compartió en 1986 el proyecto de la ministra con varios alumnos, cuando ella realizó su examen profesional un año después.

"Hijole, creen que la gente es tonta o qué, yo estoy asombrando de la capacidad que tienen de inventar cosas y de tratar de tapar el hoy. Entonces si así están impartiendo justicia, imagínate en manos de quien estamos", citó.

A su vez, también en entrevista, el coordinador del PRD, Miguel Ángel Mancera, declaró que ante las consideraciones de la Secretaría de Educación Pública (SEP) de estar legalmente impedida para cancelar el título a la ministra Esquivel Mossa, la UNAM tiene que hacer una revaloración de sus argumentos y proceder en consecuencia.



**El panista Damián Zepeda lamentó el escándalo.**



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
19/01/2023	2	PP Y 6

# Incluyen video en pesquisa sobre caso de ministra

La Fiscalía de la CDMX analiza la grabación en la que el abogado mencionado en el plagio de tesis firma unas hojas junto al notario; la UNAM despidió a asesora de los proyectos

## MARÍA CABADAS

En la carpeta de investigación que tiene la Fiscalía de Justicia de la Ciudad de México sobre el plagio de tesis de la ministra Yasmín Esquivel Mossa se incorporó un video, al que EL UNIVERSAL tuvo acceso, en el que Édgar Ulises Báez Gutiérrez, quien se tituló con un proyecto igual al de Esquivel, firma varias hojas y a su lado aparece el notario Amando Mastachi Aguario.

De acuerdo con el expediente, la maestra Martha Rodríguez Ortiz, quien fue asesora de tesis de ambos, presentó una carta firmada por Báez Gutiérrez en la que presuntamente confiesa que tomó varias referencias del proyecto de Esquivel Mossa porque necesitaba titularse rápido. La profesora indicó que el notario público Mastachi Aguario dio fe de este documento.

Sin embargo, el 2 de enero pasado Báez Gutiérrez aseguró que nunca recibió en su domicilio al notario ni a Rodríguez Ortiz y defendió la autoría de su tesis. Por su parte, en un comunicado Mastachi Aguario rechazó el 12 de enero haber avalado el contenido del documento y expuso que su "participación se limitó a dar fe única y exclusivamente de puesta de firma".

Este diario publicó ayer que Rodríguez Ortiz confesó ante autoridades académicas de la UNAM que compartió el proyecto de tesis de la ahora ministra a Báez Gutiérrez, y que seguramente también lo hizo con otros alumnos. Por este hecho, la Universidad resolvió cancelar el contrato de trabajo de la docente por incurrir en "causas graves de res-

ponsabilidad, así como en faltas de probidad y honradez en el desempeño de sus labores".

**| NACIÓN | A6**



TOMADA DE VIDEO

En el video, Édgar Ulises Báez firma unas hojas y a su lado aparece el notario Amando Mastachi.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
19/01/2023	2	PP Y 6

# Fiscalía analiza video en el plagio de tesis

La grabación **contiene imágenes del titular de la Notaría 121, Amando Mastachi, y del exalumno Édgar Ulises Báez**

**MARÍA CABADAS**

—nacion@eluniversal.com.mx

En el expediente de investigación de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) sobre el plagio de la tesis de la ministra Yasmín Esquivel Mossa se incluyó un video en el que aparecen el titular de la Notaría 121 de la Ciudad de México, Amando Mastachi Aguario, y el exalumno de Derecho de la UNAM, Édgar Ulises Báez Gutiérrez.

En el video, al cual tuvo acceso EL UNIVERSAL, Mastachi Aguario da fe de que Báez Gutiérrez firma frente a él diversas cuartillas.

El pasado jueves 12 de enero, Mastachi Aguario, en un comunicado, rechazó avalar el contenido del documento en el que el abogado Báez Gutiérrez presuntamente declaró que tomó "varias referencias y texto" de la tesis de Esquivel Mossa, quien en diciembre lo presentó como prueba de que ella no copió el texto de titulación denominado *Inoperancia de los Sindicatos en los Trabajadores de Confianza del Artículo 123 Apartado A*.

Aclaró que a petición por escrito y no por iniciativa propia atendió una diligencia dentro del marco legal en el domicilio de quien se identificó como Édgar Ulises Báez Gutiérrez, el pasado 29 de diciembre de 2022.

Una vez que quedó identificado el abogado su "participación se limitó única y exclusivamente a dar fe de puesta de su firma y reconocimiento del contenido de un documento que él me exhibió en ese momento, por lo que yo como notario no avalo el conte-

nido de dicho documento".

"Mi intervención fue a rogación de parte que recibí por escrito el día 28 de diciembre del año 2022 y no por iniciativa propia", explicó el notario.

El pasado 2 de enero, el portal Eje Central publicó una entrevista con el abogado Báez Gutiérrez en la que afirmó que su tesis es la original y refutó las pruebas en las que se basó la FGJCDMX y dijo que nunca recibió en su domicilio al notario público Mastachi Aguario ni a la maestra Martha Rodríguez Ortiz.

¿Me podría confirmar que aquí no ha venido nadie a verlo? —se le preguntó

"Nadie", respondió.

¿Ninguna instancia?

"Nadie", insistió.

¿Ningún notario?

"Nadie", reiteró.

¿Nadie de la UNAM?

"Nadie", subrayó.

En la carpeta de la fiscalía capitalina la maestra Rodríguez Ortiz, asesora de tesis de Esquivel Mossa, presentó lo que dijo era una carta firmada por Báez Gutiérrez que, según su dicho, le llegó al buzón de correo de su domicilio. Rodríguez Ortiz declaró ante el Ministerio Público que en dicha carta, Báez Gutiérrez confesó que plagió el trabajo de tesis de la ministra porque necesitaba concluir la carrera rápido.

Agregó que la carta traía anexa una copia de la cédula profesional de Báez Gutiérrez, documentos que se integraron a la investigación. El 29 de diciembre, la maestra Rodríguez Ortiz declaró en calidad de testigo ante la fiscalía que acudió al domicilio del abogado Báez Gutiérrez, quien

ante notario público le confirmó que él redactó el documento que llegó a su domicilio.

Báez Gutiérrez no declaró ante el Ministerio Público.

La fiscalía capitalina consideró que debido a que el presunto plagio ocurrió hace 36 años no buscaría ejercer acción penal.

En el video se observa al notario Mastachi Aguario de pie y a Báez Gutiérrez sentado frente a una mesa, firmando.

EL UNIVERSAL publicó el pasado 18 de enero que la asesora de tesis de Esquivel Mossa Rodríguez Ortiz confesó ante autoridades académicas de la UNAM, que fue quien compartió el proyecto de tesis de la ahora ministra a su entonces alumno de Derecho, Báez Gutiérrez, y a otros alumnos más, pero con el ánimo de que lo tomaran como referencia y por este hecho, la UNAM resolvió ayer cancelarle el contrato de trabajo. ●

## AMANDO MASTACHI AGUARIO

Titular de la Notaría 121 de la Ciudad de México

"Mi intervención fue a rogación de parte que recibí por escrito el día 28 de diciembre del año 2022 y no por iniciativa propia"



# CAMPUS<sup>M</sup>

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
19/01/2023	1	3

## **Sustancial, proteger a mujeres y reconocer legítima defensa con visión de género: investigadora de la UAM**

La reciente aprobación por la Cámara de Senadores de la legítima defensa con un enfoque en favor de la víctima y con perspectiva de género aporta elementos de análisis a los jueces frente a la violencia física, sexual y psicológica contra las mujeres, señaló Alicia Beatriz Azzolini Bincaz, investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

Con la inclusión en el Código Penal Federal de diversos preceptos, en casos donde exista un tipo de violencia familiar o feminicida las autoridades deben otorgar protección a la víctima, explicó en entrevista la profesora del Departamento de Derecho de la sede Azcapotzalco.

El reto es que los magistrados apliquen esos mandatos toda vez que la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia establece que las autoridades competentes deben solicitar de oficio las órdenes de protección para ellas y su familia.

La especialista recordó un hecho paradigmático en los años noventa del siglo pasado en el que una mujer fue a bailar y la pareja de una amiga la quiso violar, pero ella lo mató en defensa propia. “Fue un escándalo porque era casada y no querían reconocer su derecho a la defensa”.

El suceso ocurrió en el Estado de México, donde finalmente fue condenada por exceso de legítima defensa y fue el propio procurador de justicia de la entidad quien cambió las conclusiones acusatorias, pues los jueces la querían condenar por homicidio calificado.

Ahora se pone énfasis en que las mujeres víctimas de violencia se defiendan y en que se les debe proteger, porque en ocasiones la familia o el propio agresor, al ser lesionado, reinciden en atacar.

Para la investigadora la adición en el concepto de legítima defensa evidencia que los ciudadanos comunes y corrientes “tenemos que defendernos, la realidad es que los funcionarios no siempre nos pueden proteger, un poco es omisión del Estado, pero la violencia nos ha superado y estamos viviendo una situación en la que la autoridad no se ha dado abasto con todo”.

Los cambios se refieren al Código Penal Federal y “no debemos confundir que se puedan aplicar en los casos comunes de la Ciudad de México, aunque en ésta entidad



# CAMPUS<sup>M</sup>

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
19/01/2023	1	3

el tema del exceso si se contempla de manera amplia, por tanto, no habría tanto problema”, explicó.

En la primera reforma propuesta por la senadora Silvana Beltrones Sánchez se incorporaron aspectos como dañar, lesionar e incluso matar y la redacción de la legítima defensa no cambió, sólo se modificaron las presunciones, planteó Azzolini Bincaz.

Casi todos los códigos penales incorporan los requisitos para configurar la legítima defensa, ubican presunciones donde el legislador estableció escenarios en los que se invierte la carga de la prueba.

Para los efectos legales “el Ministerio Público debe presumir que la persona actuó en legítima defensa, en los demás sucesos ésta debe probar haber actuado así, pero en determinados asuntos, como los que se indican en el segundo párrafo de la fracción IV del XV de la ley en la materia, son presunciones que ya estaban incluidas”.

Lo que fue modificado es quién haga daño, “ahora adicionaron que lesione o mate, eso es innecesario, pues con la primera aseveración se incorpora el sentido amplio e incluye todos esos aspectos, por lo que existe un excesivo formalismo y quieren incluir todo, si bien lo relevante en la reforma reciente es el acceso a la legítima defensa que hace referencia a temas de género”, asentó la especialista.

Fue aprobado que el juez al momento de valorar en un juicio tenga en cuenta, como dice el 34 bis; que no se considera exceso a la legítima defensa, que ya estaba previsto, pero en el Código Federal era más escueto, en tanto que en el Código de la Ciudad de México ya está establecido que si hay exceso se castiga con un cuarto de la pena, salvo que exista otra excluyente de delito.

A la legislación federal le agregaron que no se considerará exceso la legítima defensa cuando concurren circunstancias en la persona que se defiende, si se encuentra en un estado de confusión, miedo o temor que afecta su capacidad para determinar el límite adecuado sobre la racionalidad de los medios empleados, “eso no está mal, pero el magistrado lo puede aplicar sin necesidad de ese párrafo”.

Cuando el artículo 34 bis de la ley se refiere en presencia de legítima defensa motivada por violencia familiar o feminicida, las autoridades competentes deberán emitir las órdenes de protección, pero en la capital del país no es común aplicar ese principio. En situaciones de este tipo es excepcional usar el código penal federal, salvo que el responsable del feminicidio sea un servidor público.



# CAMPUS<sup>®</sup>

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
19/01/2023	1	3

En ese sentido, “es innecesario poner lesionar o privar de la vida, eso no lo hubiera tocado, pues ya estaba en el concepto de causar daño, se pretende acentuar más algo que no es ideal, lo conveniente es que no se prive de la vida a uno cuando se está defendiendo. La otra valoración del exceso la tendría que efectuar el juez, pero nuestros ministros son muy legalistas y a veces no lo hacen.

“Tanta preocupación por favorecer la legítima defensa pone en evidencia que los ciudadanos debemos defendernos cada vez y que no contamos con la defensa estatal; los magistrados en ocasiones la conceden según su opinión en los casos en los que ellos se sienten identificados, pero en agresiones sexuales siempre han sido parcós para reconocerla”, concluyó la especialista.



# CAMPUS<sup>M</sup>

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
19/01/2023	1	2

## TikTok en la UAEMéx, oportunidad para comunicarse con las juventudes

De la mano de la espontaneidad y frescura de un talentoso grupo de jóvenes, la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx) lanzó su cuenta oficial de TikTok para ofrecer información sobre su historia, campus, servicios y actividades institucionales.

El alcance y la aceptación logrado por esta red social entre los jóvenes de 15 a 24 años de edad representa una oportunidad para comunicarse con las juventudes; es por ello que la UAEMéx, en la búsqueda de acercarse al alumnado, abrió su canal para establecer comunicación con ellas y ellos. TikTok se ubica como la red sociodigital que ha crecido exponencialmente a partir del confinamiento de 2020.

Los estudiantes Fito, Gio, Jashia y Mitzi, de entre 19 y 21 años, acercan a la comunidad universitaria contenidos diversos sobre la casi bicentenaria institución del Estado de México. A tan sólo seis meses de su lanzamiento, la cuenta @uaemex rebasa los 20 mil seguidores y su clip más visto supera las 430 mil reproducciones.

El primer video que se publicó el 31 de julio de 2022 dura tan sólo 16 segundos, se realizó con un dron que grabó el monumento a Adolfo López Mateos en Ciudad Universitaria con la puesta de sol, la bandera universitaria ondeante y el Nevado de Toluca al fondo. En tan solo once días la cuenta llegó a 10 mil seguidores.

El grupo de universitarios elegidos para participar como tiktokers son estudiantes de distintos semestres de la Licenciatura de Comunicación de la UAEMéx y han acudido a más de 40 espacios universitarios; entre ellos, siete planteles de la Escuela Preparatoria, 11 facultades, tres centros universitarios, tres museos, dos centros de investigación, entre otros. En cada video comparten datos históricos, oferta cultural, experiencias estudiantiles y explicaciones de académicos e investigadores sobre asuntos de interés para la comunidad universitaria. Uno de los objetivos que persigue este proyecto es que la comunidad se vea representada en cada video, ya que no solo se incluyen estudiantes, también hay personal administrativo y docentes.

### El equipo

A través de un lenguaje audiovisual acorde a las tendencias culturales y musicales actuales Gio y Jashia recorren los campus universitarios mostrando los símbolos y espacios que dan identidad a la Máxima Casa de Estudios mexiquense, mientras que Fito interactúa con la comunidad estudiantil para conocer sus opiniones y actividades que son de interés para el estudiantado. Finalmente,



# CAMPUS<sup>M</sup>

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
19/01/2023	1	2

Mitzi se enfoca en presentar a las y los protagonistas del deporte universitario, así como las disciplinas que se ofrecen en la institución. No obstante, el espacio también está abierto a la participación de integrantes de la comunidad universitaria.

La planeación y realización del trabajo para alimentar a esta red social corre a cargo del equipo de redes sociales de la Dirección General de Comunicación Universitaria con el propósito de acercar a la comunidad información de utilidad sobre la UAEMéx. La red social TikTok permite llegar a todos los espacios de la institución en el Estado de México, visitarlos y destacar a su comunidad y sus logros.





# CAMPUS<sup>®</sup>

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
19/01/2023	1	2

## Establecen gobierno de Sinaloa y la UAS estrategia conjunta

Nuevamente el gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, demuestra el apoyo incondicional a la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) al acordar una estrategia conjunta con el rector Jesús Madueña Molina, para resolver de manera definitiva los rezagos fiscales históricos de la Casa Rosalina con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a través de convenios que implican como requisito ineludible el timbrado total de la nómina universitaria.

El rector se reunió con el gobernador y con el secretario de Administración y Finanzas del estado, Enrique Díaz, donde se contextualizó que dichos rezagos ante el SAT derivaron en tres créditos fiscales distintos, y se acordó que el gobierno estatal aportará 580 millones de pesos para pagar el primer crédito fiscal.

“Hemos dado seguimiento al tema de los créditos fiscales que en el pasado se generaron en la universidad, no justamente en la administración del doctor Madueña, sino antes; nos pusimos de acuerdo, hemos estado conversando con el SAT y hemos llegado a la conclusión de que hay que enfrentar de manera real el tema y hemos distinguido tres créditos, ahora nos proponemos empezar a cubrir el primero, es de 580 millones de pesos (...) con ello vamos a manifestar voluntad, responsabilidad y compromiso con el SAT”, expresó el gobernador.

Rocha Moya enfatizó que se requiere no dejar de timbrar la nómina de la UAS y consideró una “decisión valiente” la que tomó el rector al cumplir con dicho timbrado, por lo que ahora le toca a su gobierno cumplir aportando el recurso.

El secretario de Administración y Finanzas del estado, Enrique Díaz, detalló que el primer crédito al que se le hará frente es del Ejercicio fiscal de 2019 por 580 millones de pesos, se va a pagar en 5 mensualidades de 116 millones de pesos; precisó que el Congreso del estado aprobó 300 millones de presupuesto por lo que el mandatario estatal decidió poner los 280 extras para completar el pago total, y los otros créditos son del Ejercicio fiscal 2016 por mil 390 millones de pesos y de 2015 por 694 millones de pesos.

“La idea de empezar con este es enseñarle al SAT que tanto gobierno del estado como la Universidad tienen la voluntad de hacerle frente a estos compromisos, la Universidad timbrando y gobierno del estado apoyando a la Universidad”, dijo.

Por su parte el rector Madueña Molina, agradeció al gobernador la buena voluntad que ha tenido con la institución, ya que no es la primera vez que demuestra el compromiso que tiene con los universitarios y con la educación superior en el estado, refiriéndose al



# CAMPUS<sup>®</sup>

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
19/01/2023	1	2

apoyo que le brindó a la UAS para cerrar sin problemas el 2022 y para poder pagar la primera quincena de enero a los universitarios como lo marca el Contrato Colectivo de Trabajo.

“Agradecerle porque en el tema del SAT esos pendientes nos habían tenido prácticamente sin poder avanzar, digamos con claridad, porque teníamos la amenaza de que se nos pudiera intervenir el presupuesto por parte del SAT (...) decirle que lo que hoy está usted comprometiendo nos da más serenidad, porque empezar ya a pagar estos pendientes con el SAT también nos abre las puertas para poder gestionar más recursos y tener la palabra más completa porque estamos cumpliendo”, manifestó el rector.



# CAMPUS<sup>M</sup>

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
19/01/2023	1	3

## La Universidad Panamericana lanza una nueva propuesta de posgrados en línea

Con el objetivo de preparar y capacitar a más estudiantes en todo el mundo ante las necesidades y exigencias actuales, generando un mayor impacto en la sociedad al brindar un espacio en donde todos puedan encontrarse, la Universidad Panamericana hoy decide lanzar una nueva propuesta innovadora de maestrías que se llevarán a cabo completamente en línea. El evento se llevará a cabo este jueves 19 de enero, a las 18:30 horas, en el Auditorio de esta casa de estudios.

En el mismo se llevará a cabo la mesa panel: “Perspectiva sobre las habilidades más valoradas en el futuro laboral” donde participarán lo siguientes invitados: María Araiza CEO de BIVA MX; Constantino Spas, CEO de Femsa Strategic Business; Sergio Molina, Consejero de la Judicatura Federal, Fernanda Llergo, Rectora General UP- IPADE y Rodrigo Pacheco, fungirá como moderador.

Con más de 50 años ocupando una posición privilegiada regionalmente en el mercado educativo que le ha otorgado reconocimiento a lo largo de estos años por su excelencia académica, la Panamericana se enfila hacia el futuro.

Tras la pandemia, se ha demostrado que la transformación digital, a través del buen uso de las nuevas tecnologías, es sinónimo de prosperidad y actualmente es un suceso ineludible. Con eso en mente, la Universidad Panamericana ha decidido ampliar el alcance de su propuesta por medio de nuevos programas, los cuales aseguran mantener la calidad educativa y el prestigio que han forjado la institución durante su amplia trayectoria en la presencialidad.

Los programas que se impartirán próximamente por intermedio de este nuevo formato en línea, inicialmente son: maestría en finanzas, maestría en historia del pensamiento, maestría en impuestos, maestría en educación, maestría en mercadotecnia digital y maestría en derecho.

La Panamericana se caracteriza y reconoce por ser una institución de gran prestigio que se ha encargado a lo largo de los años de brindarles a sus alumnos, además de conocimientos, las herramientas necesarias para alinearse a las necesidades del mundo y convertirse en personas influyentes, teniendo como base el lado humanista para contribuir en la construcción de una sociedad cada vez mejor.

Es por eso que hoy busca reafirmar su compromiso con el mundo a través de esta nueva oferta académica que, estamos seguros, abrirá muchas puertas y reducirá las barreras actuales que la educación no debe poseer. Las habilidades son el sostén del



# CAMPUS<sup>M</sup>

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
19/01/2023	1	3

capital humano, descubre cómo despertar habilidades de talla mundial en la Panamericana.



# CAMPUS<sup>M</sup>

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
19/01/2023	1	4

## Presenta directora de la Facultad de Medicina y Psicología de la UABC tercer informe de actividades

Se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de Trabajo del Consejo Técnico en la Facultad de Medicina y Psicología (FMP) de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), donde Julieta Yadira Islas Limón, directora de la unidad académica, presentó el informe de actividades 2019-2023.

Antes de comenzar con el informe, la doctora Islas Limón agradeció a las autoridades correspondientes por su presencia en la modalidad virtual; entre ellas, Gabriel Estrella, presidente de la Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC).

Expuso los resultados del Examen General de Egreso (EGEL) Ceneval, el cual, resaltó como un indicador de que los egresados de la Facultad cuentan con preparación óptima al obtenerse los siguientes resultados de aprobación: Medicina (80.8 por ciento), Psicología (87.8 por ciento) y Nutrición (100 por ciento).

Los tres programas se posicionaron en nivel uno en su desempeño académico a nivel licenciatura.

Por otro lado, mostró los resultados de los egresados en el Examen Nacional de Residencias Médicas (ENARM), el cual ha incrementado sus cifras de manera consecutiva: 33% en el 2019, 50% en el 2020 y 59% en el 2021; en este último año igualmente se destaca el primer lugar en promedio, obtenido por la FMP campus Tijuana.

En el caso de proceso formativo, la comunidad estudiantil actual es de 2 mil 481 estudiantes, reflejando así un incremento del 20.37% respecto al 2021.

La Facultad ha sostenido un crecimiento de matrícula en licenciatura del 21.39 por ciento y posgrado del 10.47 por ciento.

Se realizó una proyección de crecimiento para poder ofrecer nuevos espacios en el área de la salud y a partir de los estudios llevados a cabo, se abrieron 2 mil 740 espacios más en la convocatoria anual del ingreso 2021, lo cual tiene un impacto constante en la Facultad.

La doctora Julieta Islas aseguró que actualmente existe, en todos los programas, una mayor población de mujeres en la unidad académica.



# CAMPUS<sup>M</sup>

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
19/01/2023	1	4

En cuanto al fortalecimiento académico, se ha encontrado, entre las otras modalidades de aprendizaje, una oportunidad para sumar competencias, habilidades y valores a su proceso formativo. Las ayudantías docentes tuvieron mayor participación que en periodos anteriores, mostrando que el estudiante opta por esa opción sobre las demás.

Igualmente, destacó sus 37 programas de Servicio Social Comunitario y 109 programas de Prácticas Profesionales y Servicio Social Profesional, siendo Psicología la carrera con más programas habilitados.

Hacia el final de la sesión, se le cedió la palabra al doctor Gabriel Estrella, quien reconoció los grandes avances y felicitó a la Facultad por sus logros alcanzados.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
19/01/2023	1	12

OFRECEN FINANCIAMIENTOS QUE ACORTAN LA BRECHA DE GÉNERO

## Edomex respalda el trabajo de las científicas e investigadoras

**P**ara seguir apoyando la investigación científica y el desarrollo tecnológico de las mujeres en el Estado de México, el gobernador Alfredo Del Mazo Maza entregó apoyos de financiamiento del programa "Investigadoras y Científicas Edomex", a 120 proyectos de académicas de diversas instituciones de educación superior de la entidad.

Con esta iniciativa del Gobierno del Estado, aseguró Del Mazo Maza, se renueva el compromiso con la innovación y el desarrollo, pilares del desarrollo que generan oportunidades y bienestar, así como con la igualdad de género, al respaldar el talento y la creatividad de las mexiquenses.

En este sentido, Del Mazo puntualizó que este programa busca que cada vez sean más las científicas e investigadoras que tengan la oportunidad de contar con un respaldo de sus proyectos, ya que su trabajo beneficia al estado, al país y al mundo.

Asimismo, explicó que en su administración se han desarrollado políticas que promueven la equidad en el ámbito de la investigación, que pretenden cerrar la brecha de género que existe en el financiamiento de proyectos de investigación

o en las oportunidades laborales, y para lo cual se han realizado varias acciones que impulsan la participación de las mujeres que han elegido a la ciencia como su camino de vida.

Entre estas acciones, refirió programas como Tecnologías para el Empleo, Cibertalento Edomex, el Certamen Estatal de Robótica, las jornadas de divulgación científica, clubes de robótica, y la exposición Mujeres en Ciencia Edomex, que ha sido visitada por más de 20,000 personas.

Por último, informó que durante la actual administración se han destinado 2,866 millones de pesos para impulsar la ciencia y la tecnología en el estado.





FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
19/01/2023	1	42

Entrevista con Jorge Espinosa, abogado especialista

# Iniciativa de ley para ciencia es inconstitucional

El debate en este momento debe ser jurídico, porque no hay coherencia entre la iniciativa, la constitución y la realidad de lo que puede ser la responsabilidad y la misión del Estado hacia la CTI. La propuesta de Ley no logra separar la política de la administración pública

Nelly Toche  
nelly.toche@eleconomista.mx

**L**a iniciativa para expedir la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, elaborada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador al Poder Legislativo en diciembre pasado, ha conseguido en un período récord un consenso de reprobación entre la comunidad científica del país, incluso hay solicitudes de diversos ciudadanos y organismos para que la propuesta se deseché por completo.

Para Jorge Espinosa Fernández, abogado, asesor y consultor independiente en temas de ciencia, tecnología e innovación, esto es razonable pues la propuesta se encuentra “fuera del marco constitucional”.

Explica que lo que se plantea es una concentración burocrático-política de las actividades que corresponden al Estado en materia de ciencia, tecnología e innovación (CTI). “Este es uno de los aspectos más serios y tiene distintas expresiones”.

De entrada, es inconstitucional en su contenido y en alcances porque no logra separar la política de la administración pública. Dijo que una cosa es cumplir el objetivo de la ley sobre entidades públicas como el Conacyt y otra es querer definir las políticas nacionales contenidas en una Ley.

Y explica: La Constitución se reformó en 1993 para establecer en el Artículo 3° fracción V, la obligación del Estado de apoyar las actividades científicas. Este es el fundamento de ley para el “fomento” de la investigación en ciencia, tecnología e innovación (CTI).

Posteriormente, cuando se estableció una Ley para el fomento de la CTI en 1999, se expidió como una ley diferente a la Ley Orgánica del Conacyt, “precisamente porque el fomento se refiere a un sistema que no nadamás abarca a la cabeza de sector”.

La Ley de Ciencia y Tecnología vigente, por su parte, fue expedida en 2002 y es reglamentaria de la Constitución, busca instrumentar y no puede ser ideológica. En cambio, la Ley Orgánica del Conacyt fue creada de manera separada, porque tiene su propia gobernanza y no es regulatoria de la Constitución.

“Querer fusionar ambas leyes y decir que es regulatorio de la Constitución, es llevar al Conacyt a un estatus que no puede tener, porque no es una entidad autónoma, es un organismo descentralizado de la administración pública y no es de elección popular. Se trata de leyes de distinta naturaleza”.

Para el especialista, la iniciativa

se trata de una serie de ideas, pero no de un planteamiento jurídico. “La materia jurídica de ciencia y tecnología establece que se debe normar la actividad del fomento, para ello hay regulaciones y el Estado verifica que se respeten, es parte de los criterios universales, pero ese ámbito está interconectado con nuestro sistema jurídico, con la Constitución y otros sectores, no recae en una sola institución. Para este caso la misión del Estado es de promoción, no la regulación (...) Este intento regulatorio de la ciencia genera inconstitucionalidad, pues hay instituciones jurídicas y las están ignorando”.

Espinosa Fernández hace énfasis en que esta iniciativa de ley tiene un enfoque inconstitucional, pero además una regresión y falta a la verdad, pues no aclara cuáles serán los instrumentos de fomento para la CTI, además de que intenta la centralización, mismo aspecto que está prohibido por los tratados internacionales y la propia Constitución. “Esto va en contra del derecho humano al beneficio





FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
19/01/2023	1	42

de la ciencia y sus aplicaciones”. Además de que no responde a las mejores prácticas universales reconocidas para el apoyo a la ciencia como: la neutralidad, la declaración de pares, o la transparencia de los recursos.

**¿Qué debería contener la nueva Ley de CTI?**

Desde el punto de vista del abogado, la nueva ley tendría que apearse a la Constitución, restituir la existencia legal y en la realidad de los fondos que se establecieron en la Ley Federal y en la Ley Orgánica del Conacyt para el fomento a la investigación, mantener separadas la ley general y la Ley Orgánica del Conacyt y respetar el pacto federal, fundamentalmente.

**Los puntos sobre las íes**

- La Constitución se reformó en 1993 para establecer en el artículo 3º fracción V, la obligación del Estado de apoyar las actividades científicas.
- La ley de Ciencia y Tecnología fue expedida en 2002 y es reglamentaria de la Constitución, busca instrumentar y no puede ser ideológica.
- La ley Orgánica del Conacyt fue creada al mismo tiempo pero de manera separada, porque tiene su propia gobernanza y no es regulatoria de la Constitución.
- Se trata de leyes de distinta naturaleza.

**La Ley de Ciencia y Tecnología no fue una dádiva o definición interna de un gobierno, ha sido una conquista de la comunidad científica y tecnológica de México; de las universidades y los centros de investigación; cambiar esa conquista intelectual de poner los instrumentos del Estado en concordancia con la autonomía, capacidad de realización y beneficios para la sociedad y ahora desconocerlo y plantear un conocimiento burócrata es inviable”.**

**Jorge Espinosa  
Fernández,**

ABOGADO Y CONSULTOR  
ESPECIALIZADO.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
19/01/2023	1	11

## Eligirán hoy a nuevo titular de la Anuies

Laura Poy Solano

El Consejo Nacional de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (Anuies) analizó ayer los programas de trabajo de los tres ex rectores que buscan la Secretaría General Ejecutiva del organismo, que elegirá hoy, en sesión extraordinaria de su Asamblea General, a un nuevo titular para el periodo 2023-2027, en sustitución del maestro Jaime Valls Esponda, quien concluyó su segundo mandato al frente de la Anuies.

La terna está integrada por el doctor Luis Armando González Placencia, ex rector de la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATX), quien de 2009 a 2013 encabezó la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; el ex rector de la Universidad de Guadalajara (UdeG), doctor Tonatiuh Bravo Padilla, economista y dos veces diputado federal; y el doctor Juan Eulogio Guerra Liera, ex rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS).

### Nueva Ley General de Educación Superior

El relevo en la Anuies se realiza en el contexto de la aplicación de la nueva Ley General de Educación Superior, que entre otros cambios, crea el Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (Conaces), organismo colegiado, que si bien integra a la asociación, fortalece la rectoría del Estado en el sector.

La elección ocurre también en un momento de tensión entre el gobierno federal y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la institución con mayor peso al interior de la asociación, tras los desencuentros por el caso de la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Yasmín Esquivel Mossa, quien enfrenta señalamientos de plagio de su tesis de licenciatura.

Entre las principales propuestas presentadas por los candidatos, González Placencia señaló que se debe hacer de la Anuies una organización de segundo piso, capaz de generar sinergia entre las instituciones y que ayude a posicionar políticamente a las universidades, sobre todo en estos tiempos de adversidades.

Los mayores desafíos de las Instituciones de Educación Superior (IES), destacó, son el estancamiento presupuestal, el deterioro de la calidad académica; el fortalecimiento de la autonomía universitaria; y la necesidad de visibilizar diversas violencias de género.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
19/01/2023	1	11

Bravo Padilla consideró que se debe generar un acuerdo nacional para apoyar la educación superior, en el que participen los tres niveles de gobierno a fin de elevar la cobertura de este nivel educativo, pero con equidad y calidad.

Afirmó que se requieren políticas de financiamiento claras para que las IES no vivan en la incertidumbre financiera. En cuanto a la transparencia y combate a la corrupción, afirmó que la rendición de cuentas en las IES llegó para quedarse, aunque advirtió que no debe convertirse en una forma de persecución o presión política.

Guerra Liera propuso que en el marco del Conaces, la Anuies tenga un acercamiento con las autoridades federales y estatales para impulsar proyectos conjuntos. Agregó que se debe fortalecer la transparencia de las IES, pero también buscar un nuevo formato para las auditorías. Respecto al caso de la ministra Esquivel Mossa, consideró que tanto la UNAM como la Secretaría de Educación Pública, deben analizar el caso y dar una salida.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
19/01/2023	1	6

## Abre la SEP convocatoria para Prepa

La Secretaría de Educación Pública (SEP) informó que, a través del Servicio Nacional de Bachillerato en Línea, Prepa en Línea-SEP, abrió la primera convocatoria de 2023.

De esta manera, las y los interesados que tengan concluida la secundaria y quieran iniciar estudios de Educación Media Superior podrán registrarse hasta el 27 de enero en el sitio <http://bit.ly/3WnkT8C>.

— Laura Toribio



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
19/01/2023	1	11

## Tras colapso, reanuda actividades la coordinadora de becas Benito Juárez

**Laura Poy Solano**

La Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ) informó que la programación original para la atención de estudiantes de bachillerato de nuevo ingreso y de continuidad en el pagos de la beca de la Ciudad de México, dada a conocer el pasado 14 de enero, fue descartada, ya que “tuvo modificaciones”.

Por ello, solicitó a los estudiantes beneficiarios de los planteles que aún no han sido atendidos, “estar al pendiente de la nueva información que se publicará en breve en la página: [bit.ly/EscuelaXEscuelaCDMX](https://bit.ly/EscuelaXEscuelaCDMX)”.

Lo anterior, luego que el pasado martes el sistema para atender el registro de los estudiantes “colapsó”, lo que generó largas filas de espera y la imposibilidad de que miles de jóvenes lograran concluir su trámite de registro o para agilizar pagos pendientes.

El operativo Escuela x Escuela de la CNBBBJ continuó ayer sin que se reportaran incidentes por saturación del servicio, aunque se mantuvo la suspensión “temporal” de operaciones de la macrosede de la alcaldía Xochimilco, por lo que sólo está abierta la de calzada Chivatito en un horario de 9 a 15 horas.

De acuerdo con la lista de escuelas, vigente hasta ayer, la coordinación debía atender a estudiantes del CCH Oriente y de la Escuela Nacional Preparatoria número 1 de la UNAM, como parte de la estrategia para garantizar la atención de más de 130 mil jóvenes que se incorporaron al bachillerato en el ciclo 2022-2023, en escuelas públicas de la capital del país.



# CAMPUS<sup>M</sup>

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
19/01/2023	1	4

## Cetys realiza noveno coloquio de investigación y continúa escalando hacia el liderazgo científico

Con el compromiso de seguir generando conocimiento científico que promueva la competitividad global, Cetys Universidad realizó la novena edición del Coloquio Institucional de Investigación, en el cual los académicos de los Campus Mexicali, Tijuana y Ensenada presentan sus trabajos de investigación generados y participan en talleres de actualización en materia de investigación científica, en total participaron 96 académicos.

El Coloquio es un espacio donde presentan, discuten y analizan sobre los resultados de investigaciones científicas que desarrolla el profesorado desde los distintos colegios de Ingeniería, de Ciencias Sociales y Humanidades, de Administración y Negocios así como el Colegio de Graduados.

De acuerdo con el Dr. Fernando León García, rector del Sistema Cetys Universidad, este Coloquio de Investigación es muestra de los avances, fruto del esfuerzo de los académicos, así como del impulso y compromiso de la Institución de fomentar este tipo de actividades, reconocerlas e incentivar esta labor, esto de la mano de la Vicerrectoría Académica.

“Cetys continúa escalando hacia un liderazgo científico, ya que nos destaca la excelencia académica y continuamos creciendo para realizar más investigaciones. Debemos reconocer el gran esfuerzo y aumentar las publicaciones en revistas arbitradas”, expresó el rector durante el acto inaugural que este año se realizó en el Auditorio Corporación del Fuerte en Campus Tijuana.

Por su parte, la Dra. Cecilia Osuna Lever, Coordinadora Institucional de Investigación del Sistema Cetys Universidad y organizadora del Coloquio, destacó la importancia de difundir el conocimiento científico generado por los académicos, derivado de su participación en las diversas convocatorias para fondos que apoyan el desarrollo de proyectos de investigación.

“Seguiremos consolidando nuestros esfuerzos investigativos para posicionar a nuestros académicos como expertos en las diversas líneas de generación y aplicación del conocimiento en las que trabajan sus proyectos y aumentar nuestro potencial científico”, comentó.

El Coloquio tuvo como conferencia inaugural “Retos en la ruta de investigación para el posicionamiento institucional, de la Dra. Yaniris Rodríguez-Sánchez, directora académica de Habilis I&CC, plataforma para la gestión de la investigación, la ciencia y la



# CAMPUS<sup>M</sup>

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
19/01/2023	1	4

innovación; también se realizaron talleres simultáneos y; por último, al final de la sesión se presentaron 25 investigaciones en mesas de trabajo donde otros académicos retroalimentaron con el propósito de enriquecer y motivar a más investigaciones.



**OVACIONES**

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
19/01/2023	1	30

**POR INCIDENTES RECIENTES**

# Piden que haya ambulancias en las prepas

## Piden buscar convenios a la UNAM, al IPN y a los Sistemas Públicos de Educación Media Superior

**PATRICIA RAMÍREZ**

**A**nte los incidentes que se han registrado recientemente en planteles educativos de la Ciudad de México, como la muerte de una alumna en la Prepa 2, diputados locales solicitaron a la UNAM, al IPN y a los Sistemas Públicos de Educación Media Superior en la CDMX, establecer convenios ya sea con las secretarías de Salud local o federal, así como con hospitales o clínicas privadas, para que, en cada plantel de bachillerato haya una ambulancia con ruta directa a algún nosocomio a efecto de atender eventualidades o urgencias médicas.

La diputada local Frida Guillén Ortiz planteó que además del personal médico con consultorio dentro de las instalaciones de prepa, es necesario que se cuente con una ambulancia dispuesta en los horarios escolares, para evitar que se pierda tiempo ante alguna emergencia.

La legisladora recordó el caso de una alumna que perdió la vida en la Prepa 2 de la UNAM, que, de acuerdo con testimonios de algunos presentes, no había personal médico desde las siete de la mañana y el ingreso de la ambulancia fue tardío.

La legisladora panista precisó que en el tema de salud no se debe escatimar en esfuerzos ni en recursos públicos, por lo que las autoridades educativas tanto públicas como privadas, deben invertir en adquirir

este servicio de ambulancia para sus planteles en beneficio del alumnado.

En el caso de los planteles privados, la diputada del PAN recordó un suceso en la UVM hace años, donde una estudiante cayó del tercer piso y la ayuda médica tardó en llegar.

“Como este, hay casos que debemos atender con prontitud y no esperar. Es necesario que, desde el Congreso local, hagamos exhortos al gobierno para acercar los servicios médicos a las escuelas y los padres de familia no tengan que desembolsar cuantiosas cuentas en hospitales para atender incidentes escolares que se presentan”, señaló.

Por eso, añadió, las escuelas deben extender sus seguros médicos también para ayudar a la economía de las familias. “Las urgencias resultan ser muchas veces el fin del patrimonio de una familia, por eso hay que legislar para que todos los estudiantes de nivel superior tengan seguro con gastos ilimitados”, expuso la legisladora vicepresidenta de la Comisión de Juventud.





FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
19/01/2023	MUNDO	40

Urgen intervención policial

# Aumenta presión a Dina y toman universidades



Redacción • La Razón

Los amagos con colapsar la capital de Perú aumentaron con más movilizaciones, la toma de la Universidad San Marcos y enfrentamientos que provocaron la muerte de al menos dos personas, mientras crece la presión internacional contra el gobierno de Dina Boluarte.

Los llamados a la unidad de la presidenta no calmaron a los disidentes, que nuevamente chocaron con fuerzas del orden en Puno, una de las zonas más críticas en los últimos días, luego de que vándalos irrumpieran en una de las instalaciones del Poder Judicial, a la que prendieron fuego, y luego atacaron a uniformados.

## EL DATO

**UN SACERDOTE EXTRANJERO** dejó Perú luego de sumarse a los llamados que exigen la renuncia de Dina Boluarte; según AP el párroco fue suspendido por la Iglesia y prefirió retornar a su país.

Tras los fuertes encontronazos, por los que el gobierno reforzó la presencia policial, medios reportaron la muerte de un hombre y una mujer por golpes en la cabeza —al igual que otras víctimas en la misma ciudad—, aunque la Defensoría del Pueblo sólo confirmó un deceso más en comparación con las cifras de la jornada previa al contabilizar 51 en poco más de un mes de marchas.

Pero los actos violentos no se concentraron sólo en esa región. A primera hora de ayer, la rectoría de la Universidad San Marcos denunció la toma de sus instalaciones en contubernio con estudiantes, pues un grupo de alumnos esperó a los manifestantes para abrirles la puerta del sitio que convirtieron en albergue y base

**CRÍTICOS DE BOLUARTE** suman más protestas, bloqueos y actos vandálicos en varios puntos del país; reportan dos decesos más; CIDH insta al gobierno a indagar las muertes de disidentes

“  
**EL ESTADO DEBE REALIZAR**  
 investigaciones serias, imparciales  
 y en el tiempo, y ser rápido para poder establecer  
 qué fue lo que ocurrió...  
**Stuardo Ralón**  
 Comisionado de la CIDH  
 ”

de operaciones de cara a las movilizaciones y paro nacional que se extenderá hasta hoy, según organizadores de las protestas con las que buscan que Boluarte deje el cargo que asumió tras el fallido intento de golpe de Estado.

Y ante esta escalada, la rectora Jeri Ramón solicitó la intervención de la Policía luego de la toma violenta de las instalaciones sin obtener respuesta. Pese a que se anticipaba un diálogo con los infractores, el plantel busca acelerar la salida de todos los vándalos que transformaron la casa de estudios en comercio donde unos cocinan mientras otros instalan camas y casas de campaña, como una especie de refugio. Punto en el que los críticos de Dina ganan adeptos, pues grupos estudiantiles adelantaron que se sumarán a las marchas.

Ante esta situación, el Consejo Universitario resaltó la urgencia de retomar la seguridad de la zona, hecho por el que otras universidades suspendieron labores para evitar que esas escenas se repitan, lo que anticipa mayores protestas para hoy; por separado, el gobierno instó a las empresas a facilitar el trabajo a distancia para evitar que los trabajadores queden atrapados en las protestas, en medio del temor

de que las movilizaciones detonen una nueva oleada de casos de Covid-19.

Además, hubo agresiones en otras zonas como actos vandálicos contra la vivienda del hermano de un funcionario regional de Huancavelica, mientras que otros disidentes intentaron tomar el control del Oleoducto Norperuano, lo que levantó las alertas en la región y movilizó a cuerpos de seguridad.

Al cierre de esta edición se contabilizaron 105 bloqueos en 16 carreteras, lo que muestra una mayor presencia de disidentes en vías principales hacia la capital; aunque se reportó que en algunos puntos la Policía negoció con los críticos de Boluarte para garantizar el paso de transporte de carga y de alimentos, según con Canal N.

En tanto, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) recomendó a la mandataria realizar una investigación “seria e imparcial” por el deceso de más de medio centenar de personas, en su mayoría por impactos de arma de fuego, así como por cientos de heridos que acumula nación tras la confrontación con las Fuerzas Armadas.

A sólo unos días de que la Fiscalía de Perú abriera una investigación por genocidio contra Boluarte y su gabinete de seguridad, el organismo dependiente de la Organización de Estados Americanos (OEA) demandó también un diálogo urgente entre las partes para garantizar el respeto a los derechos humanos de quienes difieren del gobierno, luego de múltiples denuncias de familiares de víctimas por disparos de arma en cabeza y tórax, así como lesiones contra decenas de críticos.

9

**Mil 600 efectivos** prevén que refuercen la capital del país hoy



# OPINIÓN

## EDUCACIÓN SUPERIOR

- Editorial / UNAM: fallido control de daños (La Jornada, p. 8)
- Artículo Otra vez contra la UNAM / Saúl Arellano (La Crónica de Hoy, p. 4)
- Artículo ¿Apoyar a las Universidades Benito Juárez? / I (Campus Milenio, p. 4)
- Columna Ciudad perdida / Luz al final del túnel para Esquivel // Académica en problemas // ¿Quién gobierna en la UNAM? (La Jornada, p. 21)
- Columna Contra las cuerdas / Graue y la maestra Rodríguez en una foto (El Heraldo de México, p. 6)
- Columna Tres en raya / AMLO, metido de lleno en la sucesión de la UNAM (El Heraldo de México, p. 7)
- Columna Redes de poder / ¿Carpetazo por plagio? (Reporte Índigo, p. 3)
- Columna Juegos de poder / Que no se nos olvide el robo de la ministra (Excélsior, p. 7)
- Columna Historias de reportero / El plagio y la maroma histórica del obradorato (El Universal, p. 5)
- Columna Signos vitales / La trascendencia del caso Esquivel (El Financiero, p. 27)

## SECTOR EDUCATIVO

- Columna Antropoceno / Planea A y B para la Ley de ciencia (La Razón, p. 5)
- Columna Tiraditos // Volteretas en el caso Esquivel Mossa (ContraRéplica, p. 2)
- Columna Pepe Grillo // Una factura demasiado alta (La Crónica de Hoy, p. 3)
- Columna Pulso Político / No es lo mismo Ovidio que su padre / De Esto y de aquello... Por "faltas de probidad y honradez..." (La Razón, p. 8)
- Columna Signos vitales / ¿Desafuero para la ministra? (El Economista, p. 39)

## MAGISTERIO

- Pronunciamiento SNTE (Milenio, p. 9)

## INTERNACIONAL

- Artículo Derechos peruanas contra las masas insurrectas / Adalberto Santana (La Jornada, p. 21)



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
19/01/2023	OPINIÓN	8

## *UNAM: fallido control de daños*

**P**ara tratar de apagar el escándalo de una tesis de licenciatura plagiada, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) despidió a la profesora Martha Rodríguez Ortiz, quien a mediados de los años ochenta asesoró los trabajos finales de licenciatura del abogado Ulises Báez Gutiérrez y de la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Yasmín Esquivel, uno en la Facultad de Derecho y la otra en la entonces Escuela Nacional de Estudios Profesionales, hoy Facultad de Estudios Superiores, FES Aragón.

Antes de tal medida, la rectoría de la máxima casa de estudios intentó resolver el asunto pidiendo que la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública (SEP) cancelara el título de Esquivel, una solicitud a todas luces improcedente, no sólo porque para cumplirse debería ser antecedida por una orden judicial, sino porque fue la propia UNAM la que validó la licenciatura impugnada, y demandarle al gobierno federal que la revoque significa una inaceptable claudicación de la autonomía universitaria.

La profesora Rodríguez Ortiz admitió que ella misma le facilitó a la hoy ministra de la SCJN “partes” de la tesis de Báez Gutiérrez. Por su parte, Yasmín Esquivel esgrimió una dudosa declaración notarial en la que éste habría admitido que tomó elementos de la tesis de Esquivel para la suya propia. Pero, más allá de la cuestión de quién copió a quién, es inverosímil que la asesora de los trabajos de ambos no se haya dado cuenta de que sus tesis, presentadas con un año de diferencia, ostentaban extensos pasajes idénticos, el mismo título, el mismo índice y hasta los mismos descuidos de sintaxis.

El episodio exige que la máxima casa de estudios lleve a cabo un esclarecimiento académico, institucional y ético mucho más sólido y extenso que el escueto dictamen del Comité de Integridad Académica y Científica de la FES Aragón, según el cual la alumna de esa institución copió el trabajo del egresado de la Facultad de Derecho, y que fue el argumento para que la rectoría decidiera rescindir la relación laboral con la asesora de las tesis de ambos.

Las altas autoridades de la UNAM no parecen haber caído en la cuenta de que el escándalo no sólo pone en entredicho la integridad académica de dos de sus egresados y de una profesora, sino que también representa un factor de descrédito para la propia institución y arroja una sombra de duda sobre su capacidad para certificar la aptitud profesional de quienes se gradúan en ella. Más aun, el caso ha dado pie al surgimiento de rumores sobre la existencia de una suerte de mafia dedicada a gestionar titulaciones ilegítimas dentro de la Universidad.

Por añadidura, el control de daños ensayado por la rectoría con la expulsión de una maestra no sólo es fallido, sino también contraproducente, por cuanto deja la impresión de que se busca dar carpetazo al escándalo por medio de un chivo expiatorio. Es ineludible que, en ejercicio de su autonomía, las máximas instancias de la UNAM dejen atrás la ambigüedad y hasta la pusilanimidad, realicen un extenso ejercicio de transparencia y de autocrítica, emprendan una revisión exhaustiva de posibles casos de plagio en tesis profesionales y tomen las medidas correctivas y preventivas correspondientes. Está en juego nada menos que la credibilidad de la máxima casa de estudios del país.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
19/01/2023	COLUMNISTAS	4

# Otra vez contra la UNAM

Saúl Arellano

[www.mexicosocial.org](http://www.mexicosocial.org)



**E**l presidente López Obrador ha afirmado en incontables ocasiones que “el presidente de México” es la persona más informada del país. Pero eso siempre depende de dos cuestiones fundamentales: 1) que las personas que están en su entorno no le reserven o escondan información de calidad y; 2) que las personas a quienes está dispuesto a escuchar sean las adecuadas en términos de disponer efectivamente de la información o análisis que pueden beneficiar al país.

Hay temas que, por su relevancia para el Estado mexicano, son o deben ser de interés para el Ejecutivo Federal, y en esto hay instituciones clave: la Secretaría de Salud, el IMSS, el ISSSTE, la SEP, entre otras, son pieza clave en la gobernabilidad y la buena marcha del país. En ese sentido, no es exagerado incluir en ese listado a la UNAM como una de las instituciones de mayor trascendencia para la vida pública nacional.

Por eso llama la atención el cada vez más reiterado y furibundo despliegue de agresividad del Ejecutivo Federal en contra de nuestra máxima casa de estudios, llegando incluso a la afirmación sin sustento alguno, de que el rector Graue forma parte de la pretendida “campana en contra” de su favorita para presidir la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Es evidente que el caso del plagio afectó sensiblemente las aspiraciones de la ministra Esquivel de presidir al máximo

tribunal constitucional en nuestro país; y lo es también que ha sido utilizado políticamente por la oposición al gobierno. Pero eso hubiese ocurrido en cualquier país democrático y lo sorprendente hubiera sido que ocurriera de otra manera. Pensar otra cosa sería poco más que ingenuo.

Hay dos cuestiones delicadas en el asunto. En primer lugar, el hecho de que, de mantener en su sitio a Yasmín Esquivel mina la credibilidad de la Corte, y ya no sólo por la cuestión, grave de suyo, del plagio; sino porque el Ejecutivo despejó cualquier resquicio de duda respecto de que esta persona obedece a sus intereses y que no garantiza imparcialidad ni autonomía en la toma de decisiones del pleno de la Corte. Esto es gravísimo para la división de poderes en el país.

En segundo término, preocupa que el presidente haya decidido que la “culpable del asunto” sea la UNAM; y que esté tomando este caso particular para lanzar una nueva ofensiva en un momento clave para su vida institucional, pues de todas y todos es sabido que este año se desarrollará el proceso de nombramiento de un nuevo rector o rectora.

Por eso preocupa severamente. ¿Quién le susurra al oído y quién mal informa al presidente respecto de lo que ocurre al interior de nuestra Universidad? Es sabido que hay varias y varios académicos en funciones, y otros egresados que hoy ocupan cargos públicos, que están cerca del Ejecutivo. Pero también es ampliamente conocido que son personas cuyos planteamientos obedecen a un estilo intolerante, sectario y contrario a una vocación universitaria abierta a la crítica y dispuesta a un diálogo abierto, franco y respetuoso en aras de continuar fortaleciendo la autonomía y las capacidades universitarias.

¿Quién convenció al Ejecutivo de que es buena idea “incendiar a la UNAM”? ¿Quién le convenció de que es positivo para el país que violente los procesos legales y estatutarios de la comunidad uni-

versitaria y que intervenga en el proceso de renovación de la Rectoría? ¿Quién resultaría beneficiario de un clima de hostilidad, mayor polarización y crispación entre las y los universitarios?

La hipótesis que se plantea en varios espacios sostiene que, dado que la popularidad presidencial entre la comunidad universitaria, la racionalidad es: “dado que ya perdimos ese sector en términos de posibilidad de respaldo, entonces no hay nada que perder en agredirlo y, si es posible, colonizarlo o destruirlo”.

Si esa hipótesis realmente está dirigiendo la acción presidencial, constituye un error no sólo de percepción, sino también de estrategia política. Porque siendo cierto que la Universidad tiene muchos puntos y aspectos a mejorar, prácticas que dejar atrás y otras por incorporar

plenamente, lo es más el hecho de que en estos momentos aciagos del país, lo que más requerimos es una Universidad vigorosa, con recursos suficientes para potenciar sus acciones; y con la autonomía suficientemente garantizada para dar cuenta de que, actuar en civilidad es posible, y que trabajar por el bien de México puede llevarse a cabo con base en una pedagogía del diálogo y el acuerdo.

A las universitarias y universitarios nos corresponde actuar con enorme responsabilidad y con todo el compromiso que la UNAM nos exige en este momento. Porque está en juego el pensamiento libre y la posibilidad de construir más ciencia, arte, cultura y procesos educativos y de inclusión social que, de otro modo, será muy difícil llevar a cabo.

La UNAM nos ha permitido a cientos de miles, quizá millones, ser auténticamente “las y los primeros universitarios” de nuestras familias; nos ha dado posibilidad y proyecto profesional; nos ha permitido desarrollar vocaciones y sin duda alguna; nos ha permitido profundizar y arraigar un amor especialísimo por el saber y, a través de su generación, servir de la mejor manera posible a nuestra dolorida nación.

La Universidad no puede ser utilizada como un juguete político más; y no puede



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
19/01/2023	COLUMNISTAS	4

ser rehén de intereses facciosos. Por ello, las y los universitarios debemos alertar de la amenaza que se cierne sobre uno de nuestros espacios más queridos y preciados: la UNAM, la Universidad de la Nación.

*Investigador del PUED-UNAM*



¿Quién convenció al Ejecutivo de que es buena idea “incendiar a la UNAM”? ¿Quién le convenció de que es positivo para el país que violente los procesos legales y estatutarios de la comunidad universitaria y que intervenga en el proceso de renovación de la Rectoría?





# CAMPUS<sup>M</sup>

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
19/01/2023	OPINIÓN	4

**Carlos Pallán Figueroa**

Ex secretario general ejecutivo de la Anuiés  
capafiz@hotmail.com

## ¿Apoyar a las Universidades Benito Juárez? / I

**P**lanteamiento: Las Universidades Benito Juárez (UUBJ) constituyen uno de los más importantes programas dentro de la política educativa del actual sexenio. Lanzado inicialmente como promesa de campaña, su carácter estelar o prioritario fue ratificado por AMLO en su discurso de toma de posesión del 1 de diciembre, e incluido en los “100 Compromisos” de la nueva Presidencia. Más tarde, lo allí expuesto fue ratificado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y en el Programa del Sector Educativo (PSE). Inclusive, en el cuarto Informe anual del mandatario, en septiembre pasado, el tema ocupó un lugar relevante. Sin embargo, en los cuatro años transcurridos lo presentado y diseñado guarda una gran discrepancia con los resultados alcanzados. En ese tiempo se han generado observaciones oficiales (Auditoría Superior de la Federación, Instituto Nacional de Acceso a la Información, CNDH) y críticas (denuncias, manifestaciones y aún amparos por parte de alumnos y docentes).

Un somero análisis de lo publicado en torno a estas universidades indicaría que las cosas no andan del todo bien. Tal vez sea momento de que, con algunos de los mecanismos de que ya dispone el recién creado Sistema Nacional de Educación Superior (Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación y Sistema de Información de la Educación Superior) se realice un diagnóstico preciso de la situación y se formulen soluciones a la medida. Como ya ha sucedido con algunas instituciones (IPN y Universidad de Zacatecas), la colaboración interinstitucional sería un mecanismo para que se apoyase al Organismo Coordinador de las UBBJ y a los 145 planteles con que cuenta actualmente.

**Desarrollo:** De los 100 Compromisos que enunció el Presidente en el primer día de su mandato, el séptimo expresa que: “En 2019 estarán funcionando 100 universidades públicas, con carreras acordadas a cada región del país para atender con educación de calidad y sin pago de colegiaturas a 68 mil alumnos del nivel superior”.

El compromiso se formalizó en dos de los instrumentos fundamentales de la Administración Pública Federal. En el PND (abril de 2019) se daba ya noticia que desde marzo “las UUBJ habían iniciado labores en 100 planteles en 31 estados, ofreciendo 32 mil plazas y becas de 2,400 pesos mensuales”. Por su parte, el PSE (julio 2020), ubicando a las UUBJ dentro de la estrategia prioritaria 1.6, mencionaba: “Incrementar gradualmente la matrícula de educación superior con una matrícula inclusiva, flexible y diversificada, que atienda las necesidades del desarrollo local y regional, la diversidad social, lingüística y cultural, así como las prioridades definidas por las comunidades”.

De manera más precisa, en el IV Informe de Gobierno se indica que el objetivo de esa institución es el de: “Proporcionar servicios educativos a jóvenes y adultos que fueron excluidos de su derecho a cursar estudios superiores, así como aportar conocimientos profesionales para el desarrollo de comunidades en condición de rezago y violencia”.

### ¿Qué es el Conjunto de UUBJ?

Hasta fines de 2022 se habían creado 145 planteles previéndose que 55 más entrarían en operación hacia el final del sexenio (todas estas en las carreras de medicina comunitaria y enfermería) en otras tantas comunidades. Su matrícula ascendía a 32,553, cinco mil menos que en el ciclo lectivo anterior, cuando su capacidad instalada se situaba ya, según el IV Informe, en 37,600 mil estudiantes. Los 145 planteles son atendidos por 1,780 docentes (Reforma, 19 de noviembre). Hasta 2022 el gasto había llegado a 4 mil millones de pesos en los tres años de operación. En el conjunto de los planteles se imparten 32 carreras, una en cada uno de ellos, pero, según se ha anunciado, varios planteles empezarán a abrir una segunda carrera, preferentemente medicina comunitaria. El promedio de cada plantel es de 200 estudiantes matriculados y 6.5 profesores. Como excepción, el más grande, en Tikul (Yucatán), cuenta con una matrícula de 1,200 estudiantes y 38 docentes, impartiendo la carrera de medicina integral y salud comunitaria. En los planteles se ofrecen carreras tradicionales (p. e. derecho y contabilidad) pero también otras innovadoras relacionadas con las comunidades locales (medicina comunitaria, ingeniería en procesos agroalimentarios, patrimonio histórico e industria de viajes, gestión integrada del agua, música y laudería, normales rural e intercultural bilingüe, entre otras).

La próxima semana se concluirá este texto con dos puntos más: Diseño y Realidad de las UBBJ; b) ¿Qué Hacer? @



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
19/01/2023	OPINIÓN	21

# Ciudad perdida

- Luz al final del túnel para Esquivel // Académica en problemas // ¿Quién gobierna en la UNAM?

MIGUEL ÁNGEL VELÁZQUEZ

**E**n el asunto de la ministra Yasmín Esquivel Mossa se empieza a disipar la niebla, y algunas verdades dolorosas –para quienes trataron de destruir su carrera– cambian el rostro de esta historia.

Hace un par de entregas explicamos que la Fiscalía General de Justicia tenía en su poder una declaración de la maestra Martha Rodríguez en la que ponía en conocimiento de los juzgadores universitarios y la fiscalía capitalina que el licenciado Édgar Ulises Báez había copiado –parcial o totalmente– la tesis de Esquivel.

Lo dicho por Báez, que también está en poder de la fiscal, y que consiguió la maestra Rodríguez, es un manuscrito en el que confiesa que tomó el trabajo de la ministra para elaborar el suyo.

No obstante, la cargada contra Esquivel no se detiene. A la maestra Rodríguez la despiden después de muchas décadas en la UNAM, a pesar de que hace una semana presentó un amplio escrito al director de la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la UNAM, donde da cuenta cómo se suscitó el problema que ha tomado días y ríos de tinta en los periódicos y una desmedida furia en contra de la magistrada.

Si nos dejamos llevar por aquello de que el hilo se rompe por lo más delgado, diremos que el asunto de la académica no tiene remedio, pero si por el contrario se quiere llegar al fondo, habría que empezar por juzgar a la UNAM.

¿Cómo que una anomalía como la que se registró no fue detectada por ninguna autoridad? ¿Cómo es que un grupo de sinodales no cayó en la cuenta de que la alumna usaba de algo que no había escrito? ¿Cómo es que se otorga un título a ciegas?

La solución fácil es: “retírale el título a Esquivel y corre a la maestra”, pero el problema va a seguir ahí y no sabemos, porque las autoridades generalmente se la pasan en la grilla; cuantas anomalías como la de este escándalo se han hecho, porque si suponemos que este es el único fenómeno nos vamos a equivocar.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
19/01/2023	OPINIÓN	21

Entonces, el asunto es político y muy peligroso. Las autoridades universitarias han dejado que el juicio quede en manos de un grupo claramente opuesto a cualquier movimiento del gobierno federal, y eso significa perder la autonomía. No sabemos desde cuándo la UNAM está en manos ajenas a la casa de estudios, pero no cabe duda, todos lo saben, que la universidad ha cambiado para mal, aseguran muchos.

Entonces, tras el escándalo, deberíamos empezar a preguntarnos: ¿quién gobierna en la UNAM?, o peor: ¿se gobierna desde fuera? Lo decimos porque ni las declaraciones de la maestra fueron tomadas en cuenta ni la ministra Esquivel pudo presentar los alegatos que a su favor correspondían, en un acto de justicia necesario para la vida de la UNAM.

no se admitieron pruebas a favor. Los funcionarios universitarios decidieron que las dos mujeres, Yasmín y su asesora de tesis, eran culpables, aunque sabían con certeza que, por ejemplo, hay una carta, como ya decíamos, en la que el ahora licenciado Edgar Ulises Báez, que por cierto no da la cara, admite haber copiado los escritos de Esquivel.

Lo malo, o más malo, es que a final de cuentas lo que sale más raspado es el prestigio de la Universidad, que por un lado tiene un problema ético entre sus docentes y por el otro que por su espíritu, hoy, sólo habla el odio.

### De pasadita

Al contrario de lo que sucede en casi todo el país, aquí en la Ciudad de México la derecha ya empezó su campaña hacia el 2024, sólo hay que ver cómo se empiezan a llenar los espacios públicos de propaganda, principalmente panista. ¿Será que no se han dado cuenta en los organismos electorales, ni en Morena ni en el gobierno? Aguas.

cd\_perdida@jornada.com.mx





FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
19/01/2023	PAÍS	6

## CONTRA LAS CUERDAS



ALEJANDRO SÁNCHEZ

### #OPINIÓN

*En un esquinero de su casa está la foto de la nieta de la maestra, decenas de reconocimientos y una imagen del rector de la UNAM estrechando su mano por su trayectoria académica*

## GRAUE Y LA MAESTRA RODRÍGUEZ EN UNA FOTO

**L**a maestra Martha Rodríguez Ortiz, asesora de tesis de la ministra Yasmín Esquivel, vive en San Simón Tolnáhuac, colonia al norte de la CDMX fundada por extrabajadores ferroviarios. Es nieta de abuelos —paterno y materno— que laboraron como fogonero y superintendente en la estación Nonoalco.

Uno de ellos logró hacerse de un predio de unos 15 metros de frente por 30 de fondo que comparte con un hermano y la única tía que sobrevive de la familia paterna. La maestra Rodríguez tiene una hija actuaría matemática y sólo una nieta que sonrío en una foto que luce en un esquinero de la sala, junto con más de 100 reconocimientos otorgados por la UNAM en más de 44 años de trabajo docente, entre ellos el Sor Juana Inés de la Cruz que cada año se concede a la académica más sobresaliente de cada campus universitario.

Destaca también una foto del momento, en 2022, en el que el rector Enrique Graue le estrecha la mano por su labor destacada en la enseñanza. Desde esta casa de adobe con

muros cubiertos de yeso pintados de azul, de los que brotan ampollas por el salitre de lo que un día fue el cultivo del señorío de Tlatelolco, caminó unos pasos todos los días a Insurgentes para tomar un colectivo hasta Ciudad Universitaria, donde se graduó como licenciada en Derecho.

### *En su último semestre confirmó que quería ser docente*

En su último semestre confirmó que quería ser docente. En 1979, al cumplir 22 años, se involucró como ayudante de una profesora titular de asignatura en la entonces ENEP Aragón, una unidad de reciente apertura que tenía una biblioteca sin libros. Muy pronto impartió, como titular, clases de teoría económica y criminología, y siendo aún muy joven comenzó a asesorar tesis, una de las 500 que llevó es la de la ministra Esquivel, la cual 40 años después las convirtió en protagonistas del momento al ser acusadas de un supuesto plagio.

Cuando entramos en casa de la maestra Rodríguez esta mañana de miércoles, ella viste un pantalón verde, un saco oscuro y de su cuello cuelga una bufanda tejida en tonos azul, naranja y rosa. De inmediato va al grano antes de iniciar la entrevista formal. Dice que hay conceptos en las tesis que se repiten de forma constante y que no pueden variar porque son hechos consumados en la historia nacional. "Por ejemplo, he leído infinidad de veces que en la época prehispánica nuestras culturas comieron el pozole con carne humana", se defiende.

Seguimos la periodista Sofía García y este reportero en su casa abordando el polémico tema que se volvió uno de los principales de la agenda nacional desde el 21 de diciembre. Nos cuenta por qué no se jubiló a pesar de que pudo hacerlo hace tiempo, de la asesoría a la ahora ministra y de que este jueves iría a la UNAM a preparar su defensa. De eso y más hablábamos un par de horas antes de que la máxima casa de estudios, la misma que la llenó de reconocimientos, anunció el despido oficial de la maestra Martha Rodríguez Ortiz.

Mañana en las páginas de **El Heraldo de México**, la segunda parte de la conversación.

[CONTRALASCUERDASMX@GMAIL.COM](mailto:CONTRALASCUERDASMX@GMAIL.COM) / @ALEXSANCHEZMX



EL HERALDO  
DE MÉXICO

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
19/01/2023	PAÍS	7



# AMLO, METIDO DE LLENÓ EN LA SUCESIÓN DE LA UNAM

**L**a UNAM se encuentra entre *la espada y la pared*. En parte, la propia institución se colocó allí; en otros sentidos, no. Pudo, creo, haberse salido del laberinto antes, pero decidió no hacerlo. En mi opinión, se equivocó. Y aquí, en esta columna, trataré de explicar el porqué no actuó más contundentemente y por qué a la fecha no lo ha hecho. Creo ese debe ser el asunto fundamental a debatir, más que entender la lógica de una mujer —me refiero a Yasmín Esquivel.

A través del caso Esquivel, la UNAM pierde. En cuanto a lo segundo (“el con”), la desfachatez de la ministra plagiaría de sostener que ella no tiene nada de qué avergonzarse, el cinismo de López Obrador de defenderla y sostenerla lo más posible para asegurarse de que vote en la Corte a favor del “Plan B”, y la tibieza del rector Graue, el pronóstico de lo que viene es desalentador, vergonzoso para la máxima casa de estudios. Pero lo interesante de todo lo que ocurre es precisamente

“el a través del caso”. Es decir, cómo esto sucede en un momento difícil para la UNAM, que naturalmente el jefe del Ejecutivo aprovechará. Y es aquí donde la universidad pierde “de todas todas”, pues Yasmín es la perfecta excusa para la injerencia del gobierno federal en una institución autónoma.

### La UNAM pierde sea cual sea la decisión que tome sobre la ministra

La UNAM pierde sea cual sea la decisión que tome respecto a retirarle o no el título universitario.

•Si no procede contra Yasmín por no enemistarse con la 4T y tratando de que gracias a ello, esta no se inmiscuya en el proceso interno de la UNAM, la rectoría queda mal con su comunidad.

•Si la rectoría y el Tribunal Universitario proceden y le quitan el título a Esquivel Mossa, la 4T se les echará encima, iniciando un proceso abierto que consiste en imponer al siguiente rector.

•Si la UNAM da una nueva respuesta tibia, terminará con la respetabilidad social de la que goza.

Y es que en este *juego de la papa caliente*, la que siempre ha tenido más que perder es la UNAM, pues el proceso para elegir al nuevo rector está en puerta, y AMLO quiere ese botín para él. Eso es algo que todos sin excepción debimos haber visto venir desde muuuuucho tiempo atrás.

Seamos claros: al Presidente le tienen sin cuidado la educación y la investigación. Tampoco ser egresado de la propia UNAM. Su única intención es capturarla como centro de adoc-trinamiento, control, presión social, presupuesto...

AMLO entrará hasta la cocina, independientemente de lo que pase con Yasmín y con la honorabilidad de la institución educativa. Por ello, la disyuntiva de las autoridades de la institución entre evitar la intromisión cuatroteísta o ceder en autonomía, honorabilidad y prestigio es falsa. En todo caso, hace semanas ha quedado rebasada. En mi opinión, para la rectoría son tiempos de definiciones; de anteponer la justicia y la verdad y no de “cuidar” la elección del rector. Enfocarse en esto último la vuelve comparsa de la trampa y el engaño.

VERONICAMALOGUZMAN@GMAIL.COM / @MALOGUZMANVERO



Reporte Indigo

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
19/01/2023	REPORTE	3



¿Carpetazo por plagio?

Mientras que **todo parece indicar que la Universidad Nacional Autónoma de México**, por un lado, y la **Secretaría de Educación Pública**, por el otro, politizan y se “echan la

**bolita”** por la posible anulación del título de la **ministra Yasmin Esquivel** por presunto plagio, la **UNAM** ya anunció que **despidió a la profesora Martha Rodríguez Ortiz**, quien asesoró las tesis de **licenciatura de Esquivel y de Edgar Ulises Báez**, quien la presentó un año antes de la hoy ministra. Coincide su despido el día que también se hizo pública **su declaración ante la UNAM por el caso**, en donde asegura que **Esquivel comenzó a escribir su tesis en 1985** y que ella compartió **con Báez una versión distinta** a lo que determinó la Máxima Casa de Estudios. Lo que viene ahora es una incógnita, pues **ante la indefinición**, nos dicen, existe la posibilidad de que **se le dé carpetazo** al tema, aunque aún quede **mucho por aclarar** y, en su caso, sancionar.

Presión tricolor

Nos comentan que **muchos priistas**, comenzando por algunos aspirantes a una eventual **candidatura presidencial como Beatriz Paredes o Claudia Ruiz Massieu**, están comenzando a operar en **ciertos círculos tricolor** y entre la militancia para que **se revise el acuerdo de coalición** que realizó **Alejandro Moreno Cárdenas con el PAN**, partido que definiría la **candidatura presidencial en 2024**, según palabras del propio **Moreno y de Marko Cortés**. Y es que, nos comentan, incluso dentro del propio **círculo del dirigente nacional** no hubo realmente un **consenso uniforme antes del anuncio**, ya que aún hay **muchas dudas** acerca de cómo materializarlo. Incluso, se comenta que **no hay un rechazo a la coalición**, pero no se comparte que **se “entregue” desde ahora** la iniciativa a los blanquiazules sin que haya un acuerdo para **medir a los aspirantes** y un mecanismo incluyente para que **todos estén en posibilidad** de competir y ser evaluados. Parece que aún hay **mucho por procesar internamente** en los partidos que integran “Va por México”.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
19/01/2023	NACIONAL	7



El presidente **López Obrador** ha decidido apoyar a la ministra **Yasmín Esquivel** para que permanezca en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a pesar de haber plagiado su tesis de licenciatura. Entiendo la racionalidad política del mandatario. Sin su apoyo, **Esquivel** se vería obligada a renunciar a su puesto y tendría que nombrarse a un nuevo ministro con todo el desgaste político que eso implicaría. En cambio, con su apoyo, **Esquivel** se queda en la Corte y **López Obrador** gana una ministra que, si de por sí le era leal, ahora se convertirá prácticamente en su lacaya.

A un costo alto para el Presidente por la pérdida de credibilidad en su discurso anticorrupción. **López Obrador** arrasó en las elecciones de 2018 con la promesa de acabar con la corrupción existente o, en sus palabras, purificar la vida pública del país. Al apuntalar a la ministra plagiadora, el Presidente abolla su imagen de político diferente y honesto. Se deteriora ese halo de superioridad moral que trata de vendernos.



Ya tendrá **López Obrador** que hacer sus cuentas para ver qué le conviene más en el corto y mediano plazos.

El hecho es que estamos a jueves 19 de enero, por cumplirse un mes en que **Guillermo Sheridan** revelara el plagio de **Esquivel**, con un documento de la FES Aragón de la UNAM que certifica dicha trampa, y la ministra sigue campante en la SCJN. Hace un par de días dijo que no renunciaría a su cargo porque no tenía nada de qué avergonzarse.

El caso, como era de esperarse, se politizó. La UNAM comprobó el plagio, pero anunció que no podía quitarle su título de licenciatura (condición para ser ministra de la Corte), porque no existía legislación universitaria sobre el tema. Le echó, entonces, la papa caliente a la Secretaría de Educación Pública. El gobierno federal, sin embargo, le devolvió la papa argumentando que le correspondía a la UNAM tomar esa decisión y, en todo caso, demandar a la ministra.

Entre que se echan la papa caliente de un lado para el otro, **Esquivel** sigue siendo abogada titulada a pesar de haber plagiado su tesis. Una vergüenza.

Por un lado, el rector **Enrique Graue** no quiere que este asunto contamine la sucesión que habrá este año de la rectoría de la UNAM y prefiere lavarse las manos. Por el otro, **López Obrador** también se las lava diciendo que le corresponde a las autoridades universitarias tomar una decisión de qué

hacer con el grado académico de **Esquivel**.

Creo que el Presidente tiene razón. Le toca a la UNAM decidir y no puede ser otra la determinación más que quitarle el título de licenciada en Derecho a la ministra quien, por tanto, tendría que salir de la SCJN al incumplir con uno de los requisitos constitucionales. El asunto lo podría resolver el Tribunal Universitario y, si no tienen herramientas jurídicas dentro de la UNAM, deberían utilizar supletoriamente leyes y reglamentos de otros ámbitos. Es una práctica común en el derecho.

No sólo le corresponde a la UNAM hacerlo, sino que está obligada. Su imagen no puede enlodarse al tolerar que una de sus alumnas haya hecho trampa sin consecuencia alguna.

Entre que se echan la papa caliente de un lado para el otro, **Esquivel** sigue siendo abogada titulada a pesar de haber plagiado su tesis.

Se sentaría un incentivo muy perverso donde los plagiarios podrían titularse con la seguridad que ya no les podrían quitar su título universitario en caso de ser pillados.

La ministra **Esquivel** sobrevive. Supongo que ella y el gobierno de **López Obrador** les están apostando al tiempo y olvido para superar este escándalo. Inevitablemente saldrán nuevos temas en la agenda pública que eclipsarán el plagio de **Esquivel**. Los medios y la opinión pública comenzarán a olvidarse de este tema. Y, en una de éstas, la ministra se saldrá con la suya y permanecerá en su puesto haciéndole todo el trabajo sucio a su gran defensor, el presidente **López Obrador**.

Esto puede terminar como otro caso más de un escándalo público que no tuvo consecuencias importantes para el perpetrador. Por ejemplo, el del entonces gobernador del Estado de México, **Arturo Montiel**, quien inexplicablemente se enriqueció a lo largo de su carrera política. El asunto se fue olvidando en el tiempo. Salvo por **Germán Dehesa** quien no dejó de preguntar en sus columnas cotidianas en *Reforma* cómo había dormido el señor **Montiel**. Bueno, pues **Dehesa** se murió y el exgobernador sigue campante viviendo como rajá.

A eso, creo, le apuestan en el caso de la todavía ministra **Esquivel**. Que, con su cara dura, como si no hubiera pasado nada, se nos olvide que se robó su tesis de licenciatura. Sí, es una ladrona. Y esta atracadora sigue votando en el máximo tribunal de justicia del país.

¿Cómo durmió anoche, señora **Esquivel**?





FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
19/01/2023	NACIÓN	5



**Hoy el debate es sobre cuál es el castigo y quién se lo debe imponer.**

## El plagio y la maroma histórica del obradorato

**P**rimero es un montaje. Es política. Prefiero equivocarme con la ministra que darle la razón a los intelectuales, dijo el Presidente. Aunque sea verdad, no lo creo, dijo un propagandista del régimen. Es "totalmente falso", dijo la ministra. Es un complot de los conservadores porque quieren desprestigiar a una mujer que cree en la transformación, dijo el Presidente. Todo es una mentira y se va a demostrar. Es un linchamiento mediático. Es un ataque misógino. Es parte del odio dirigido a AMLO. Sheridan "le ha hecho mucho daño a México". Loret es peor.

### Segundo acto

Bueno, sí hubo un plagio, pero yo no copié. Yo no copié, me copiaron. "No tengo nada que ocultar". La ministra escribió la tesis antes, pero la presentó después. Es que son muchas tesis copiadas. Bueno, sí copió, pero poquito. La escribió en 1985, pero tiene

citas de 1987. Siempre sí la escribió toda en 1985 y su asesora la compartió. La culpa es de la asesora de tesis. Que las autoridades académicas investiguen y se pronuncien.

### Tercer acto.

Bueno, la ministra sí plagió. Y también mintió en sus respuestas cuando se reveló el escándalo. Hizo mal, se equivocó, pero la verdad no es tan grave. "Ojalá y los problemas de piedra. Son cosas que sucedieron hace más de 40 años. El plagio es lo de menos, lo importante es el espacio en el Poder Judicial. Son cosas que no le importan al pueblo, sólo le importan a la élite. Hay problemas mucho más importantes. La FES y la UNAM se vendieron a los conservadores, se derechizaron. Estuvo mal lo que investigaron y dictaminaron. ¿Por qué no le quitaron el título? Evadieron su responsabilidad y le lanzaron la papa caliente a la SEP.

### Epilogo

El 21 de diciembre del año pasado, el investigador Guillermo Sheridan en reportaje publicado en Latinus, expuso a la ministra de la Suprema Corte, Yasmín Esquivel, por haber plagiado su tesis de licenciatura para titularse como abogada. Desde ese día, esta ha sido la divertida evolución de las reacciones del obradorato. El recuento los exhibe.

Hoy ya prácticamente nadie duda que la ministra plagió. Hoy el debate es sobre cuál debe ser el castigo (si es que merece alguno) y quién se lo debe imponer. El descaro como política de Estado.

### SACIAMORBOS

Un dirigente de partido. Un gobernador. Un alto funcionario de inteligencia. Un integrante de la poderosa familia. Y el fallecido Rey del Huachicol. Todos, engarzados en una investigación internacional sobre tráfico de combustibles en México. ●

[historiasreportero@gmail.com](mailto:historiasreportero@gmail.com)



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
19/01/2023	OPINIÓN	27

# La trascendencia del caso Esquivel

El caso del plagio de la tesis de licenciatura de la ministra de la Corte Yasmín Esquivel tiene muchas aristas y por ello el tema no termina, ni terminará pronto a menos que se resuelva. Están los argumentos legales, de que si la UNAM puede o no retirar el título, de que si la SEP puede o no cancelar la cédula profesional, sus implicaciones sobre el cumplimiento de los requisitos para ser ministra que marca la Constitución, entre otros. También están los argumentos éticos, de gran relevancia y profundidad, que han cuestionado profundamente a la Sra. Esquivel como persona y como profesionista, que ha sido capaz no sólo de robar lo ajeno sino también de inculpar a quien robó y a otras personas, embarrándolas en el caso. Incluso decir públicamente que no tiene nada de qué avergonzarse. También están los argumentos sociales y culturales que tiene un caso como éste en el que sigue valiendo la impunidad, y que señalan los ejemplos que se dan a otros estudiantes, el premiar el robo, el deterioro de la credibilidad de la UNAM y de sus títulos, y un largo etcétera.

Pero quizás el argumento más trascendental que he leído es el que ayer publicó Sergio López Ayllón en *Milenio* (<https://www.milenio.com/opinion/sergio-lopez-ayllon/entresijos->

del-derecho/la-presidenta-de-la-suprema-corte). El Dr. López Ayllón señala con toda razón que en las próximas semanas y meses la Suprema Corte deberá discutir y resolver varias controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad sobre temas que definirán el rumbo del país.

Como he señalado más de una vez en este espacio, uno de los pecados más graves del expresidente de la Corte, Arturo Zaldívar, fue haber retrasado por meses y años diversas resoluciones sobre reformas fuertemente cuestionadas jurídicamente, como por ejemplo reformas legislativas sobre seguridad pública y la adscripción de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional. En este como en otros casos, mientras la Corte no resuelva esas acciones de inconstitucionalidad, las reformas legales se mantienen vigentes y por lo tanto se va afianzando, en los hechos, como es la militarización. Cada día que pasa es más cuesta arriba revertir esas reformas.

El nombramiento de la ministra Piña como nueva presidenta de la Corte abrió una ventana de esperanza, pues la Corte es el último bastión que nos queda en la defensa de ciertos principios y valores democráticos. Ante la declarada y evidente cercanía de la ministra Esquivel con el

presidente López Obrador, ya de por sí una situación que debilita los contrapesos constitucionales, tenemos ahora el agravante adicional de tener a una ministra cuya posición es fuertemente cuestionada desde casi cualquier ángulo y perspectiva. Sus votos en la Corte estarán en tela de juicio no solamente por su afinidad con el presidente, sino por su legalidad y legitimidad como ministra de la Suprema Corte de Justicia.

Ante la inminencia de las discusiones y votaciones en la Corte sobre temas en materia electoral y de seguridad pública, además de otros menos conspicuos pero también relevantes, que pueden redefinir la naturaleza del Estado mexicano, la participación de la ministra Esquivel Mossa en el Pleno del máximo tribunal constitucional va a echar un manto de ilegitimidad sobre las decisiones de la Corte, empañando también la labor de los demás ministros, sobre todo si algunos de ellos votan en el mismo sentido que la ministra Esquivel y si su voto fuera definitivo. Ello abriría un boquete de legitimidad enorme que podría derivar en litigios ulteriores, resquebrajamiento del Poder

SIGNOS VITALES

**Enrique Cárdenas**

Universidad Iberoamericana de Puebla y Universidad de Guadalajara

Opine usted:  
[enrique.cardenas@iberopuebla.mx](mailto:enrique.cardenas@iberopuebla.mx)

[@ECardenasPuebla](https://twitter.com/ECardenasPuebla)



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
19/01/2023	OPINIÓN	27

Judicial y debilitamiento estructural del Estado mexicano. Las consecuencias apenas las podemos imaginar, pero no podrían ser suaves o poco importantes. Imagine, por ejemplo, los cuestionamientos potenciales, jurídicos y políticos, sobre la elección presidencial de 2024 en caso de que se apruebe el denominado Plan B de la reforma electoral y sea declarado constitucional. Imagine sus consecuencias sobre la transmisión del poder de López Obrador a su sucesor o sucesora, que pudiera ser todo menos pacífica.

Por ello, como ya lo sugiere el Dr. López Ayllón en su columna (y en lo que coinciden muchos otros juristas y asumo cientos o miles de legos como yo), la ministra Esquivel debe renunciar o al menos separarse del cargo en tanto no se resuelva definitivamente el caso. Su permanencia está dañando a la Corte y, de seguir en el puesto, podrá dañar a la República y al Estado mexicano.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
19/01/2023	MÉXICO	5

**ANTROPOCENO**



**PLANES A Y B PARA LA LEY DE CIENCIA**

**POR BERNARDO BOLAÑOS**

**L**a lección del sexenio, en materia de leyes disputadas, es que la polarización legislativa produce juegos de suma cero, en los que un grupo gana todo y el otro pierde completamente.

No moverle ni una coma a la iniciativa de Reforma Eléctrica del Presidente, resultó en la impugnación de la misma con éxito en tribunales, por la oposición. La senadora Xóchitl Gálvez ha dicho que se pudo haber rescatado a la CFE. Quizá se pudo haber moderado el pago del llamado precio marginal a los generadores privados. Pero en el Gobierno se optó por el todo o nada y mal les fue.

En el caso de la Reforma Electoral, ocurrió a la inversa. El 13 de noviembre del 2022, miles de ciudadanos marcharon al grito de "¡el INE no se toca!". Parte de la llamada sociedad civil, junto con los partidos de oposición, optaron por rechazar de tajo una reforma tardía al sistema electoral. Ello derivó en el Plan B del Presidente, con reformas meramente legales, no constitucionales, pero que afectan gravemente al personal y recursos del INE. Peor aún hoy, hay incertidumbre para la organización de las elecciones presidenciales del 2024. Ni siquiera se trata de un juego de suma cero en el que hay ganador y perdedor. ¡Todos perdemos!

No me gusta ese estilo revanchista, pero ya deberíamos haber aprendido que rechazar en su totalidad la siguiente reforma, puede resultar en algo peor o, al menos, más radical, en el afán de austeridad y combate a las instituciones autónomas.

Ahora es la Ley de Ciencia. Coincido en rechazar que la iniciativa excluya la participación de universidades e investigadores en la Junta de Gobierno de Conacyt. Pero Morena y compañía tienen los votos para modificar la ley. Evitar lo peor requiere de negociar. ¿Qué necesidad de desviar la discusión, que debe ser sobre gobernanza en política científica, cuestionando la opción del actual Gobierno por la agroecología y el reconocimiento de saberes ancestrales de los pueblos originarios? A los duros cuestionamientos del Dr. Antonio Lazcano, contra las preocupaciones de la Dra. Álvarez-Buylla suele seguir una andanada de científicos-trolls llamándola "elotera" y otros insultos. Se injuria con ello a gran parte de la población mexicana. Me declaro elotero.

¿Los centros de investigación pueden correr la suerte del INE? Sí, pregúntenle al CIDE. Pueden armarse planes B, C y D para ellos. Una vez asistí a una mesa sobre gobernanza ambiental del CEDLA. Era un centro holandés de investigación autónomo. Ante la crisis, lo adscribieron a la Universidad de Ámsterdam. Los centros Conacyt podrían ser asociados a las universidades con el argumento de que sus miembros quieren autonomía. O bien, algunos simplemente podrían ser liquidados, abierta o simuladamente. Sería un error grave que debemos prevenir. No es malo para el país cultivar, como hoy, centros de excelencia que ofrezcan movilidad social a estudiantes con indudable vocación científica (y capital cultural y social, eso es cierto). Pienso en Francia y sus "grandes écoles", de las que me beneficié, asistiendo a veces, aunque yo estudiara en la plebeya Sorbona.





FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
19/01/2023	NACIÓN	2

# Tiraditos

## VOLTERETAS EN EL CASO ESQUIVEL MOSSA

• Si de volteretas hablamos es necesario mencionar el caso de la ministra **Yasmín Esquivel Mossa**, y es que ayer resonaron las declaraciones de la maestra **Martha Rodríguez Ortiz**, quien se habría dirigido al director de la FES Aragón, **Fernando Macedo**, mediante un escrito en que acepta haber compartido el proyecto de tesis de la hoy integrante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), con **Edgar Ulises Báez**, que en aquellos años era estudiante de la Facultad Derecho de la UNAM. De acuerdo con Rodríguez Ortiz, la finalidad era tomarla de referencia; sin embargo, a raíz de la polémica se cuestionó la palabra de Esquivel Mossa, incluso cuando asevera que no tiene nada de qué avergonzarse y que su carrera es impecable. La invitación, sin duda, es a recordar el principio de presunción de inocencia.

## FUNCIONARIA DEL SAT EN LA MIRA

• **Paloma Rachel Aguilar**, quien fuera parte de la ayudantía del presidente **Andrés Manuel López Obrador**, y ahora es Administradora General de Recursos y Servicios en el Servicio de Administración Tributaria (SAT), que lleva **Antonio Martínez Dagnino** una vez más es señalada por el sector de servicios de limpieza. Y es que, el concurso que encabeza esta funcionaria, el No. IA-06-E00-006E00002-N-1-2023, para el Servicio Integral de Limpieza en los inmuebles de dicha dependencia en la CDMX y Morelos, ha levantado toda clase de sospechas. No sólo por limitar la licitación a 3 concursantes y no considerar junta para aclaraciones, pero también por solo establecer un plazo de 7 días para presentar ofertas, siendo que en los procesos normales el plazo es de al menos 21 días. Los mal pensados apuntan a que más bien se trata de un camino planchado para que la firma Joad Servicios y Limpieza, S.a. de C.v se haga del contrato de casi 60 mdp.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
19/01/2023	COLUMNISTAS	3

**Pepe Grillo**  
pepegrillocronica@gmail.com



## México en la Fitur 2023

El primer gran evento del calendario turístico a nivel mundial es la Feria Internacional de Madrid, donde profesionales de todos los segmentos del turismo, incluso prensa especializada, se dan cita para conocer lanzamientos, tendencias y presentar lo mejor de cada destino.

México tiene siempre en esta Feria una presencia significativa y la edición del 2023 lo confirma. La delegación mexicana está encabezada por el secretario Miguel Torruco quien lleva en sus alforjas la misión de llamar la atención de la comunidad turística del mundo, pero muy en especial la española, sobre el Tren Maya que provocará un cambio cualitativo en la práctica del turismo en la Península de Yucatán.

**El turismo genera divisas frescas día**

**y noche, crea empleos, sobre todo para mujeres y jóvenes, detona desarrollo, combate la marginación, contribuye a preservar los bienes culturales.**

Después del golpe devastador de la pandemia la actividad se recupera a nivel internacional y claro la competencia por las divisas se recrudece. De ahí la importancia estratégica de que México se luzca en este tipo de eventos.

### **¿Hubo salida en falso en Guanajuato?**

La epidemia de destapes anticipados también se resiente en Guanajuato.

Allá, la secretaria de Gobierno, Libia García, encabezó un evento con simpatizantes que, dicen testigos, la lanzaron como candidata del PAN para la elección del 2024.

En esas andaba Libia, agradeciendo los apoyos, cuando el dirigente estatal del partido, Eduardo López, la bajó de la nube en que andaba diciendo que todavía no hay nada definido y ni siquiera se sabe si el PAN competirá aliado de PRI y PRD.

**Libia tiene una contrincante fuerte, la alcaldesa de León, Alejandra Gutiérrez, que se menciona de manera sistemática como favorita en las columnas políticas locales.**

Si los panistas logran elegir a su candidata sin fisuras, tienen amplias posibilidades de quedarse en el gobierno estatal, ya que encabeza los sondeos con ventaja sobre Morena, por ahora al menos.

### **Una factura demasiado alta**

El caso de la tesis plagiada que involucra a la ministra de la SCJN, Yasmín Esquivel, lastima la vida pública del país porque muestra que valores como la verdad y la ética están en franca retirada entre la clase política.

**La decisión de la UNAM de despedir a la maestra Martha Rodríguez, directora de la tesis de la ministra Esquivel, y la decisión de Rodríguez de seguir el pleito legal alargan sin límite de tiempo la pena ajena y, lo que es más grave, se lacera el prestigio de la casa de estudios justo cuando resiente la acometida del gobierno para minar su autonomía.**

Más allá de la derrota política del presidente o del empeño de alguien que se niega a aceptar un error, lo importante es que dos instituciones torales para el país, la SCJN y la UNAM, están pagando una factura demasiado alta como resultado de los insaciables apetitos de poder de personajes que, hay que decirlo, van de salida de la vida pública.

### **Zapopan al Cubo**

Uno de los municipios en los que habrá que mantener los ojos durante este año, es Zapopan.

Y es que su presidente municipal, Juan José Frangie se encuentra firme en llevar a cumplimiento los 1,800 compromisos que pactó como parte de su administración.

**Uno de los ejes más importantes y sobre los que ya ha comenzado a trabajar, es el de la reconstrucción del tejido social a través de programas como "Zapopan Al Cubo"**

Con visión, el presidente municipal enlistado entre los mejores alcaldes del país, planea inaugurar ocho espacios de este programa en el que los habitantes del municipio pueden acceder de manera gratuita a diversas clases grupales deportivas.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
19/01/2023	MÉXICO	8

**PULSOPOLÍTICO**



**NO ES LO MISMO  
OVIDIO QUE SU PADRE**

**POR FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ**

**N**o es lo mismo ordenar la liberación de Ovidio Guzmán, cuando efectivos del Ejército lo habían apresado en Cuiliacán hace tres años, acción que desató entonces una ola de violencia en la capital de Sinaloa, igual a la ocurrida el jueves 5 de este mes en su segunda captura, que pretender, ni siquiera por presuntas violaciones a "derechos humanos", que su padre, Joaquín Guzmán, El Chapo, juzgado y condenado a prisión perpetua por la justicia de Estados Unidos, esperar que se atienda su petición de ser trasladado a México, como lo consideró ayer el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

En esa petición, hecha al Ejecutivo federal a través de la Cancillería por su abogado en México, José Refugio Rodríguez, el fundador del Cártel de Sinaloa, se queja de "malos tratos" en la prisión estadounidense, en la que no se le permite salir de una celda en la que nunca da el sol, ni mucho menos comunicación con su familia, como si se

olvidara que las de quienes fueron sus numerosas víctimas, jamás los volvieron a ver.

**DE ESTO Y DE AQUELLO...**

**Por "faltas de probidad y honradez** en el desempeño de sus labores como académica y directora de tesis profesionales", la UNAM le rescindió el contrato individual de trabajo a la profesora Martha Rodríguez Ortiz, asesora de la tesis de Yasmín Esquivel Mossa, tras reconocer por escrito que ella fue la que compartió el proyecto del abogado Édgar Ulises Báez Gutiérrez, con la ministra de la Suprema Corte de Justicia.

**Eso lo admitió ante el director** de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, de la máxima casa de estudios, Fernando Macedo Chagolla, "con el ánimo de que lo tomara sólo como referencia, porque la hoy impartidora de justicia, no contaba con el servicio social, requisito indispensable para iniciar los trámites administrativos para sustentar su examen profesional", que presentó en 1987, un año después de Báez Gutiérrez.

**De los 12 integrantes de una célula criminal**, vinculados al atentado contra Ciro Gómez Leyva, cuatro de ellos fueron vinculados ayer a proceso por narcomenudeo y posesión de armas de fuego y cartuchos, pero ninguno de ellos, ni tampoco los ocho restantes presos, lo han sido por el frustrado y cobarde intento criminal contra el conductor de los noticiarios de Radio Fórmula e Imagen Televisión.

**Por ello, se desconoce qué tan "adelantadas"** están las investigaciones de las que el Presidente López Obrador ofreció informar, mañana viernes, en su manera que será en la sede del gobierno de la CDMX, al lado de la jefa Claudia Sheinbaum y de personal de la Fiscalía capitalina y del titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch.

**¿Cómo votarán los fumadores en 2024?**



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
19/01/2023	POLÍTICA Y SOCIEDAD	39

### Signos vitales

Alberto Aguirre  
alberto.aguirre@eleconomista.mx

**H**an pasado cuatro meses de polémica y **Yasmín Esquivel Mossa** sigue —a pesar de la intensa presión mediática— en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Insociables, sus detractores no quedaron conformes con evitar que llegara a la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; quieren que renuncie a su cargo y —en consecuencia— que llegue un nuevo ministro al pleno.

¿Y el debido proceso? Esquivel Mossa ha escuchado muchas voces pero ha desatendido a los consejeros externos que le ofrecieron opciones —algunas inverosímiles— para restaurar su reputación, dañada por el escándalo del presunto plagio de su tesis de licenciatura en la UNAM. Sus colegas en la SCJN y en el Consejo de la Judicatura simplemente le dieron la espalda.

¿Ministra Xerox? ¿O víctima de un antiguo engaño? Emplazada a entregar pruebas de descargo por una entidad —el Comité de Integridad Académica y Científica de la Facultad de Estudios Superiores Aragón— de cuya membresía e integridad poco puede decirse, la funcionaria increpada decidió mantener el sigilo. Y en el pecado llevó la penitencia.

De acuerdo con los archivos disponibles, Esquivel Mossa completó el 100% de los créditos en los cuatro años del plan de estudios (1982-1986) y acreditó la comprensión de un idioma extranjero. Cuando registró su trabajo de tesis y eligió a su asesora, la maestra **Martha Rodríguez**, ya había ingresado a la entonces delegación Benito Juárez, para cumplir con su servicio social.

Entre la elaboración de su tesis y la presentación de su examen profesional —sostiene— transcurrió un año. En ese lapso —ahora se sabe— la asesora de tesis entregó el documento a otros alumnos de un seminario de especialización en derecho laboral, de donde la habría sustraído otro alumno, de la Facultad de Derecho.

Pero la UNAM tiene otros datos. Y sin contar con prueba irrefutable, determinó que los trabajos de Esquivel Mossa y **Edgar Ulises Báez** son sustancialmente similares. Grave error del abogado general de la UNAM, institución que —ahora sí— cuenta con evidencia sólida para identificar la fuente del fraude.

## ¿Desafuero para la ministra?

La opinión del abogado general de la UNAM y el expediente académico fueron insuficientes para invalidar el título de la ministra Esquivel Mossa. La vista que el rector de la casa de estudios, **Enrique Graue**, dio a la SEP resultó en una chicanada.

Y es que ni el Tribunal Universitario ni la Junta de Gobierno —instancias competentes, conforme a la legislación universitaria— han conocido del asunto o mucho menos, hayan actuado apegadas al debido proceso, de conformidad a los artículos primero, 14 y 16 constitucionales.

Esa fue —y ninguna otra— la causa por la que la UNAM está impedida de invalidar el título de Yasmín Esquivel Mossa. En consecuencia, la Dirección General de Profesiones carece competencia para emitir alguna resolución.

Con la conciencia tranquila, la ministra Esquivel Mossa ha reiterado que no dejará la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sobre esa materia, el texto constitucional deja poco espacio a la duda: los 11 integrantes del pleno de ese órgano autónomo durarán en su encargo 15 años y solo podrán ser removidos mediante juicio político.

El Artículo 110 establece la sanción posible —la destitución del servidor público imputado y su inhabilitación— y el procedimiento para erigir al Jurado de sentencia, cuya resolución será inatacable.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
19/01/2023	POLÍTICA	9



Ciudad de México, 19 de enero de 2023

Al Gobierno de la República,  
Al Pueblo de México:

El 18 de enero de 2023 realizamos la LV Sesión Extraordinaria de nuestro Consejo Nacional, Órgano Nacional de Gobierno Sindical que tiene entre sus atribuciones analizar y estudiar la realidad socioeconómica y política del país, fijar la posición y los compromisos de los trabajadores de la educación, así como definir la estrategia y acción sindical para profundizar la lucha reivindicativa y la defensa de la educación pública.

Este Consejo Nacional aprobó emitir el siguiente

PRONUNCIAMIENTO

El SNTE reafirma su respaldo al gobierno humanista, democrático, progresista y nacionalista, encabezado por el Presidente de la República, Lic. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, a quien le manifestamos:

- Nuestro reconocimiento por el esfuerzo de su gobierno para resolver las demandas de los trabajadores de la educación y dignificar sus condiciones salariales, profesionales, laborales y de seguridad social.
- El compromiso irrenunciable con el pueblo de México de entregar nuestro máximo esfuerzo profesional para alcanzar una educación pública de excelencia, equitativa e inclusiva.
- Nuestra confianza en la promesa de renovar el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y revisar las condiciones para reformar la Ley del ISSSTE, con el objetivo de que los trabajadores al servicio del Estado tengamos acceso a una pensión digna.
- La necesidad de corregir el funcionamiento de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM), para acabar con injusticias y prácticas que vulneran los derechos laborales y frenan el desarrollo profesional de los docentes.

Asimismo, expresamos nuestra más firme solidaridad con las compañeras y los compañeros trabajadores de la educación de la Sección 20 del SNTE en Nayarit. Respal damos su lucha sindical, legal y política por la defensa de sus derechos, de la unidad y la autonomía sindicales.

Este Consejo Nacional reafirma su total respaldo al Comité Ejecutivo Nacional y al secretario general del SNTE, Maestro Alfonso Cepeda Salas, a quien reconoce por su liderazgo y capacidad de gestión, que han dado como resultado logros trascendentales a favor de todos los agremiados.

Suscribimos este Pronunciamiento  
Integrantes de la LV Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional

"Por la Educación al Servicio del Pueblo"

Maestro Alfonso Cepeda Salas

Secretario General del SNTE

Órganos Nacionales de Gobierno Sindical

<p>Prof. Miguel Ramírez Sánchez Secretario Técnico A</p> <p>Profa. Silvia Luna Rodríguez Secretaría Técnica B</p> <p>Colegiado Nacional de Organización</p> <p>Profa. Yolanda Martínez Mendoza</p> <p>Prof. Juan Manuel Armentáriz Rangel</p> <p>Prof. Jorge Luis Barrera de la Rosa</p> <p>Prof. Job Bernache Guzmán</p> <p>Prof. José Angelino Caamal Mena</p> <p>Prof. Luis Enrique Morales Acosta</p> <p>Prof. Javier San Martín Jaramillo</p> <p>Colegiado Nacional de Asuntos Laborales</p> <p>Prof. José Nieves García Caro</p>	<p>Prof. José Silvino Zavala Araujo Prof. Cuauhtémoc Valaguzet Vázquez</p> <p>Profa. Auma Raquel Uc Chim</p> <p>Prof. José Luis Pérez Márquez</p> <p>Prof. Casimiro Alemán Castillo</p> <p>Prof. Epifanio Yáñez Rubio</p> <p>Colegiado Nacional de Profesionalización Docente, Desarrollo Educativo y Fomento Cultural</p> <p>Profa. Juana Imelda Infante Arriola</p> <p>Profa. Adriana de Jesús Villa Huizar</p> <p>Prof. Jorge Antonio Alfaro Rivera</p> <p>Prof. Carlos Ariel Moreira Valdés</p>	<p>Colegiado Nacional de Comunicación Integral</p> <p>Profa. Luz Mirya Franco Hernández</p> <p>Profa. González Josefina Lizárraga Medina</p> <p>Profa. Gabriela Barón Estrada</p> <p>Colegiado Nacional de Finanzas</p> <p>Prof. José García Mora</p> <p>Profa. Lorena Margarita Zascartes Contreras</p> <p>Prof. Ulises Chávez Tenorio</p> <p>Profa. Rosa María Hernández Madero</p> <p>Colegiado Nacional de Formación y Profesionalización Sindical</p> <p>Prof. Emigdio Isaac Coronado Bússari</p>	<p>Prof. Raymundo Valdivia Hernández</p> <p>Prof. Lorenzo Salazar Lozano</p> <p>Colegiado Nacional de Seguridad y Derechos Sociales</p> <p>Prof. Gustavo Michua y Michua</p> <p>Prof. Joaquín Echeverría Lara</p> <p>Profa. María Elena Alcudia Gil</p> <p>Profa. Alicia Guadalupe Salgado Chacón</p> <p>Prof. Guadalupe Adolfo Salinas Garza</p> <p>Prof. Enrique Venegas Silva</p> <p>Colegiado Nacional Jurídico</p> <p>Profa. Soralia Bañuelos de la Torre</p> <p>Prof. Ma Concepción Martínez Márquez</p>	<p>Colegiado Nacional de Vinculación Social</p> <p>Profa. María Antonieta García Lascuain Vargas</p> <p>Prof. Alejandro Villareal Aldaz</p> <p>Prof. Mario Hernández Sánchez</p> <p>Colegiado Nacional de Negociación</p> <p>Prof. Francisco González Mena</p> <p>Prof. Severo Bautista Ocaño</p> <p>Colegiado Nacional de Participación Política, Agencia Pública y Eritico Legislativo</p> <p>Prof. Noé Rodríguez García</p>	<p>Colegiado Nacional para la Paridad, Equidad e Inclusión</p> <p>Prof. Angel Paulino Canul Pasob</p> <p>Profa. Emma Rubio Ramírez</p> <p>Profa. Lucía Garfias Gutiérrez</p> <p>Presidenta del Comité Nacional de Vigilancia, Transparencia y Rendición de Resultados</p> <p>Profa. María Luisa Gutiérrez Santoyo</p> <p>Presidente del Comité Nacional Electoral</p> <p>Prof. Gregorio Jorge Rodríguez Méndez</p>
--	---	--	--	--	--

Concejales por las Secciones Sindicales

<p>Prof. Ramón García Alizo</p> <p>Secretario General de la Sección 1 y Concejales</p> <p>Prof. Juan Enrique Villanueva Villa</p> <p>Secretario General de la Sección 2 y Concejales</p> <p>Prof. Efraim Castillo Serna</p> <p>Secretario General de la Sección 3 y Concejales</p> <p>Prof. Sergio Román Flores Gutiérrez</p> <p>Secretario General de la Sección 4 y Concejales</p> <p>Prof. Evaristo Pachón García</p> <p>Secretario General de la Sección 5 y Concejales</p> <p>Prof. José Jaime Núñez Margulán</p> <p>Secretario General de la Sección 6 y Concejales</p> <p>Prof. Eduardo Antonio Zerbantes Amparán</p> <p>Secretario General de la Sección 8 y Concejales</p> <p>Prof. Julio Perilla Estrella</p> <p>Presidente del Comité Ejecutivo en la Sección 9 y Concejales</p> <p>Prof. Guadalupe Vera Franco</p> <p>Secretario General de la Sección 10 y Concejales</p>	<p>Prof. Felipe Antóniz Lora</p> <p>Secretario General de la Sección 11 y Concejales</p> <p>Prof. Alfonso Herrera García</p> <p>Secretario General de la Sección 12 y Concejales</p> <p>Prof. Raúl Espinoza Alonso</p> <p>Secretario General de la Sección 13 y Concejales</p> <p>Prof. Silvano Páezos Salgado</p> <p>Secretario General de la Sección 14 y Concejales</p> <p>Prof. Saúl Vargas Sáenz</p> <p>Secretario General de la Sección 15 y Concejales</p> <p>Prof. Héctor Astudillo García</p> <p>Presidente del Comité Ejecutivo en la Sección 16 y Concejales</p> <p>Prof. Gabriela Barón Estrada</p> <p>Secretario General de la Sección 17 y Concejales</p> <p>Prof. Víctor Antonio García</p> <p>Presidente del Comité Ejecutivo en la Sección 18 y Concejales</p> <p>Profa. Gabriela Barón Estrada</p> <p>Secretario General de la Sección 19 y Concejales</p>	<p>Prof. José Manuel Torres Peña</p> <p>Secretario General de la Sección 20 y Concejales</p> <p>Prof. José Francisco Martínez Calderón</p> <p>Secretario General de la Sección 21 y Concejales</p> <p>Prof. Alejandro Rosas Moreno</p> <p>Secretario General de la Sección 22 y Concejales</p> <p>Prof. Francisco Ramírez Lobo</p> <p>Secretario General de la Sección 23 y Concejales</p> <p>Prof. José Arriaga Salas Acosor</p> <p>Secretario General de la Sección 24 y Concejales</p> <p>Prof. Juan Carlos Sánchez Ramírez</p> <p>Secretario General de la Sección 25 y Concejales</p> <p>Prof. Genaro Tomékal López</p> <p>Secretario General de la Sección 27 y Concejales</p> <p>Prof. César Adalberto Salazar López</p> <p>Secretario General de la Sección 28 y Concejales</p> <p>Profa. María Elena Alcudia Gil</p> <p>Secretario General de la Sección 29 y Concejales</p> <p>Prof. Arnulfo Rodríguez Tenorio</p> <p>Secretario General de la Sección 30 y Concejales</p>	<p>Prof. Cutberto Chávez de la Rosa</p> <p>Secretario General de la Sección 31 y Concejales</p> <p>Prof. Daniel Covarrubias López</p> <p>Secretario General de la Sección 32 y Concejales</p> <p>Prof. Ricardo Francisco Espinosa Magaña</p> <p>Secretario General de la Sección 33 y Concejales</p> <p>Profa. Soralia Bañuelos de la Torre</p> <p>Secretaria General de la Sección 34 y Concejales</p> <p>Prof. Arturo Díaz González</p> <p>Secretario General de la Sección 35 y Concejales</p> <p>Prof. Roberto Vargas Cervantes</p> <p>Secretario General de la Sección 36 y Concejales</p> <p>Prof. Ampelio Piguera Anleber</p> <p>Secretario General de la Sección 37 y Concejales</p> <p>Profa. Isela Lizario Lukewo</p> <p>Secretario General de la Sección 38 y Concejales</p> <p>Prof. David Hernández Vela</p> <p>Secretario General de la Sección 39 y Concejales</p>	<p>Prof. Angel Paulino Canul Pasob</p> <p>Presidente del Comité Ejecutivo en la Sección 40 y Concejales</p> <p>Prof. Manuel Quiróz Carbajal</p> <p>Secretario General de la Sección 42 y Concejales</p> <p>Prof. Elón Esteban Reyes</p> <p>Secretario General de la Sección 43 y Concejales</p> <p>Prof. Juan Roberto Macías Vázquez</p> <p>Secretario General de la Sección 45 y Concejales</p> <p>Prof. Ven Ilich González Contreras</p> <p>Secretario General de la Sección 47 y Concejales</p> <p>Prof. Ludisio Sainoso Vela</p> <p>Secretario General de la Sección 49 y Concejales</p> <p>Prof. Juan José Gutiérrez Reynoso</p> <p>Secretario General de la Sección 50 y Concejales</p> <p>Prof. Jaime García Rojas</p> <p>Secretario General de la Sección 51 y Concejales</p> <p>Prof. Martín Rodríguez Ramírez</p> <p>Secretario General de la Sección 52 y Concejales</p>	<p>Prof. Ricardo Machi Uriarte</p> <p>Secretario General de la Sección 53 y Concejales</p> <p>Prof. Jesús Javier Ceballos Canal</p> <p>Secretario General de la Sección 54 y Concejales</p> <p>Prof. Jorge Guerrero Lucena</p> <p>Secretario General de la Sección 55 y Concejales</p> <p>Prof. José Revoredo Martí Hernández</p> <p>Secretario General de la Sección 57 y Concejales</p> <p>Prof. Agostino Chulim Qimé</p> <p>Secretario General de la Sección 57 y Concejales</p> <p>Prof. Oscar Castañeda Hernández</p> <p>Secretario General de la Sección 59 y Concejales</p> <p>Prof. Luis Alberto Salinas Cruz</p> <p>Delegado Especial del CEN en la Sección 60 y Concejales</p> <p>Prof. Guadalupe Alejandra García López</p> <p>Secretario General de la Sección 61 y Concejales</p> <p>Prof. Carlos Arturo Méndez Chaparro</p> <p>Secretario General de la Sección 62 y Concejales</p>
--	--	--	---	---	---



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
19/01/2023	OPINIÓN	21

# Derechas peruanas contra las masas insurrectas

ADALBERTO SANTANA\*

**P**arecería que, en la actualidad, las expresiones de las derechas en América Latina y el Caribe han repuntado. Esta afirmación podría inferirse por los más recientes acontecimientos que se han producido en algunos países de la región a inicios de 2023, tal como aconteció en Brasil con el fallido golpe de Estado contra el presidente Luiz Ignácio Lula da Silva, o en las protestas violentas de las derechas bolivianas en Santa Cruz contra el gobierno del Movimiento al Socialismo (MAS). Pero, sin duda, donde han tenido un triunfo parcial es en Perú con la imposición de Dina Boluarte como presidenta de esa nación andina y su consecuente represión generalizada contra las protestas populares.

Desde el golpe de Estado del 7 de diciembre de 2022 contra el presidente democráticamente electo, Pedro Castillo Terrones, las derechas peruanas se han afianzado en el gobierno con la represión. El golpismo se generó en Perú por la decisión de los sectores reales del poder, ubicando en la primera magistratura a la vicepresidenta Dina Boluarte, nueva mandataria que en menos de dos meses ha generado una alianza con los sectores tradicionales de esas derechas peruanas que habían perdido la presidencia en las elecciones de junio de 2021. Han ejercido el poder generando una dura represión que suma 49 fallecidos hasta mediados de este mes, en los enfrentamientos que la policía y las fuerzas armadas han

desplegado contra las protestas de amplios sectores de campesinos, indígenas, estudiantes, mineros, comerciantes informales y grupos populares de la formación social peruana.

La protestas de amplios sectores populares que se han generalizado en casi todo el territorio peruano, han tenido como demandas fundamentales la renuncia de la misma Boluarte y el cierre del Congreso dominado mayoritariamente por los partidos y por los grupos de poder de las derechas tradicionales. Pero también se ha reivindicado la demanda de una nueva Constitución para derribar el orden legal que estableció el ex presidente Alberto Fujimori. Pero una demanda fundamental de las marchas y cierres de carreteras por pobladores de diversas comunidades andinas ha sido la liberación de Pedro Castillo, mandatario que sin duda ha contado con el respaldo popular y no de 27 por ciento que, según el índice de aprobación, daba la encuesta de IPSOS en noviembre pasado. Incluso a escala latinoamericana, otros gobiernos de la región han manifestado su condena al golpismo peruano, como han sido los presidentes Andrés Manuel López Obrador, de México; Gustavo Petro, de Colombia; Luis Arce Catacora, de Bolivia, y Alberto Fernández, de Argentina. También se han sumado los gobernantes de Honduras, Cuba, Venezuela y Nicaragua, entre otros. Condena por la que la misma Dina Boluarte y el propio Ministerio de

Relaciones Exteriores de Perú, en comunicado oficial (15/12/22) señaló: “En la fecha, la cancillería ha dispuesto el llamado a Lima en consultas de nuestros embajadores en Argentina, Bolivia, Colombia y México, en reacción a la intromisión en los asuntos internos de Perú por parte de las más altas autoridades de los aludidos países, cuyas declaraciones cuestionan la sucesión presidencial realizada”. Recordemos que incluso el mismo gobierno de Boluarte declaró persona no grata al embajador mexicano Pablo Monroy Conesa, a quien dio 72 horas para abandonar su territorio en virtud de las declaraciones del Presidente peruano, que según otro comunicado oficial de la misma cancillería peruana (20/12/22), resultaron “especialmente graves en circunstancias en que el país enfrenta una situación de violencia incompatible con el ejercicio del legítimo derecho que asiste a toda persona de manifestarse pacíficamente”. Pensemos que lo que más irritó a las golpistas autoridades peruanas, fue la protección y el asilo que el gobierno mexicano otorgó a la familia del presidente Castillo.

En esa lógica del gobierno golpista, fue la prohibición de que Evo Morales así como otros dirigentes del MAS de Bolivia, pudieran ingresar a territorio peruano, coyuntura en que el mismo ex presidente boliviano manifestó por Twitter: “La crisis política que afecta al hermano pueblo peruano, al Perú profundo especialmente, fue provocada por la conspiración



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
19/01/2023	OPINIÓN	21

permanente de la derecha fujimorista y medios derechistas contra un gobierno elegido en las urnas cuyo ‘delito imperdonable’ fue representar a los más pobres”.

Sin duda, la situación represiva del golpismo peruano ha sido condenada mundial y nacionalmente; incluso la propia fiscalía de Perú inició una investigación contra la presidenta *de facto* y contra el primer ministro, Alberto Otárola, y otros funcionarios del gobierno involucrados en la represión por “genocidio, homicidio calificado y lesiones graves”. Todo ello en el marco de la brutal represión contra opositores en el territorio nacional. La Comisión Internacional de Derechos Humanos (CIDH) ha manifestado también su condena por la violencia generada por las fuerzas de seguridad y por aquellos sectores que han protestado contra esa represión estatal.

Lo real de la actual coyuntura peruana es que la oligarquía de la nación andina ha retomado el control del poder estatal y ha reforzado con los medios de comunicación una intensa campaña contra los sectores

populares que han generado una gran protesta social. Coyuntura de descontento que no había alcanzado tal nivel de respuesta en más de 20 años de la vida política de ese país sudamericano. En tal situación, parece que las derechas peruanas tienen que poner sus barbas a remojar. Tal como es la tendencia, si la situación se revierte como aconteció en el caso boliviano, las masas indígenas, campesinas, trabajadoras, estudiantiles y movimientos sociales y populares podrán lograr cambiar la correlación de fuerzas para que de nueva cuenta a corto y mediano plazos retomen mayores espacios del poder político en Perú.

*\* Profesor del Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos, UNAM*